



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES

Servicio de:

Mantenimiento de las Áreas Recreativas
del Servicio de Montes.
Año 2016-2017

Dirección General de Montes E Infraestructuras Agrarias

Comarca:	Toda Asturias
El Técnico de Comarca:	Rubén Rodríguez Fernández Ingeniero T. Forestal
Fecha:	Octubre de 2015

INDICE

Documento n° 1: MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- RESUMEN, OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL MEMORIA
- 3.- ESTADO ACTUAL
- 4.- PLAN DE TRABAJOS
- 5.- TRAMITACIÓN AMBIENTAL
- 6.- OCUPACIONES Y AUTORIZACIONES
- 7.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN
- 8.- PRESUPUESTO DE LICITACION

ANEJOS A LA MEMORIA:

- Anejo n° 1: RESUMEN DE MEMORIA
- Anejo n° 2: FICHAS DE ACTUACIONES
- Anejo n° 3: NECESIDADES DE PLANTA
- Anejo n° 4: PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS
- Anejo n° 5: TRAMITACION MEDIOAMBIENTAL
- Anejo n° 6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
- Anejo n° 7: JUSTIFICACION DE PRECIOS
- Anejo n° 8: REPORTAJE FOTOGRAFICO

Documento n° 2: PLANOS

Documento n° 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Documento n° 4: PRESUPUESTO

- Capitulo I: CUADROS DE PRECIOS
 - Cuadro n° 1: Cuadro de precios n° 1.
 - Cuadro n° 2: Cuadro de precios n° 2.
- Capitulo II: PRESUPUESTOS PARCIALES (mediciones y presupuesto)
- Capitulo III: PRESUPUESTO GENERAL

Documento n° 5: MEMORIA EN FORMATO DIGITAL

Documento n° 1

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

El Plan Forestal del Principado de Asturias aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 20 de septiembre de 2001 se articula en siete Programas a desarrollar, comprendiendo el Programa Nº.- 4 el “**Uso Social del Monte**”.

Dentro de este Programa, en el **Subprograma A: “Uso recreativo”**, se contempla el desarrollo de la red de Áreas Recreativas, especificando que estarán “equipadas con la infraestructura necesaria y cuya conservación incluya las labores de recogida de residuos, arreglo de desperfectos, trabajos selvícolas y cuantas labores sean necesarias para cumplir los objetivos perseguidos”.

Las Áreas Recreativas objeto de este servicio se ubican en montes o terrenos gestionados por el Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Son un total de 15 áreas recreativas, repartidas por toda la geografía Asturiana, razón por la que este servicio se divide en 2 lotes conformados por grupos de áreas recreativas relativamente próximas.

Para cumplir el objetivo perseguido, las áreas deben encontrarse en un estado que haga posible su uso con la mencionada finalidad en una determinada época del año de afluencia masiva a estos parajes.

2.- RESUMEN, OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL MEMORIA

2.1.- Resumen del Servicio.

Este servicio consiste en el mantenimiento periódico de las 15 áreas recreativas actualmente dependientes del Servicio de Montes del Principado de Asturias, con el fin de conservar su correcto estado de uso público. Los trabajos consisten básicamente en la siega periódica de cada AARR, la recogida de basura y la reparación de pequeños desperfectos.

2.2.- Objeto del Servicio.

El objeto del servicio es realizar mantenimientos para adecuar la superficie de cada área recreativa a un uso social, recreativo y didáctico idóneo.

Los trabajos serán financiados con cargo a los Presupuestos del Principado de Asturias.

Con la redacción de la presente memoria, se trata de definir y cuantificar de manera adecuada los trabajos a realizar para la conservación y mantenimiento de las áreas recreativas dependientes del Principado de Asturias, sirviendo a su vez, de Norma Técnica para su ejecución, así como documento base para la contratación del mismo.

2.3.- Justificación del Servicio.

Se justifica la ejecución del presente Memoria en base a lo programado en el Plan Forestal de Asturias, en su/s programa/s y subprograma/s:

Programa:

4.- “Uso social del Monte”

Subprograma:

A.-“Uso recreativo”

3.- ESTADO ACTUAL

3.1.- Estado Legal.

3.1.1.- Situación administrativa:

Los montes objeto de actuación son, por concejos:

MUP	CONCEJO
322 - Loma de Tamallanes y La Llama	Tineo y Allande
325 - Sierra de Busmayor	Tineo
153 - Valdecuelabre, El Gato y Sierra Sobrebrañas	Cangas del Narcea
090 - Cuesta de Cangas	Cangas de Onís
115 - Foces de Corina y las Cuerrias	Ponga
284 - Huera de Allende	Peñamellera Baja
166 - Degoes, Traslafuente y Sierra de Aves	Piloña
364 - Cordal de Peón, Osil, Cañedo y Cuetara	Villaviciosa
264 - Puertos, Guariza y La Segada. 294 - Aramo	Riosa y Morcín
251 - Troncadal	Lena
311 - III Lloureiro y Peñona	Pravia
311 - IV Monteagudo	Pravia
311 - Valsera	Cudillero

3.1.2.- Localización de las áreas recreativas:

Se hace un reparto en lotes en función de la ubicación geográfica de las mismas:

LOTE	AARR	LUGAR	MUNICIPIO	Ha.
Occidente	Campo del Río	Figueras	Tineo y Allande	1,23
	Casa del Puerto	Tabiernas	Tineo	1,40
	Leitariegos	Leitariegos	Cangas del Narcea	0,68
	El Viso	Salas	Salas	0,82
	Puente de Los Santos	Figueras	Castropol	2,37
	La Peñona	Somado	Pravia	2,36
	Monteagudo	Somado	Pravia	0,25
	Monte Valsera	Lamuño	Cudillero	2,11
LOTE	AARR	LUGAR	MUNICIPIO	Ha.
Oriente	Llano del Cura	Cangas de Onís	Cangas de Onís	0,67
	Las Mestas	Mestas	Ponga	1,28
	San Esteban de Cuñaba	San Esteban	Peñamellera Baja	0,4
	La Pesanca	Riofabar	Piloña	1,55
	Cordal de Peón	Peón	Villaviciosa	1,85
	Viapará	Porció	Riosa y Morcín	2,53
	Valle Peral	Armada	Lena	1,63

3.1.3.- Cargas y limitaciones:

En la zona de trabajos no se tiene constancia de ocupaciones, cargas ni servidumbres, excepto las de paso por los caminos públicos.

3.2.- Estado Natural.

3.2.1.- Situación geográfica:

En el Documento Planos se representa de forma gráfica la situación geográfica de cada una de las AARR.

3.3.- Estado Ambiental.

3.3.1.- Inclusión en la R.E.N.P. y Red Natura 2000:

LOTE	AARR	LIC/ZEC	R.E.N.P.
Occidente	Campo del Rio	-	-
	Casa del Puerto	-	Paisaje Protegido de la Cuenca del Esva
	Leitariegos	ZEPA -Fuentes del Narcea y del Ibias	Parque Natural de Fuentes del Narcea y del Ibias
	El Viso	-	-
	Puente de Los Santos	ZEC- Ría del Eo	Reserva Natural Parcial de la Ría del Eo
	La Peñona	-	-
	Monteagudo	-	-
	Monte Valsera	-	Paisaje Protegido de la Costa Occidental
LOTE	AARR	LIC/ZEC	R.E.N.P.
Oriente	Llano del Cura	-	-
	Mestas	ZEC-Ponga-Amieva	Parque Natural de Ponga
	San Esteban	-	-
	La Pesanca	-	-
	Cordal de Peón	-	-
	Viapará	-	-
	Valle Peral	-	-

4.- PLAN DE TRABAJOS

4.1.- Descripción de las actuaciones

4.1.1.- Siega periódica y mantenimiento del arbolado.

Se realizará la siega de la vegetación herbácea-arbustiva existente en **toda la superficie de cada área recreativa**, mediante segadora/cortacesped reciclador rotativo autopropulsado de las zonas mecanizables, con remate manual con motodesbrozadora manual con disco de nylon de las no mecanizables (entorno a árboles, setos, taludes, muros, pavimentos, cierres varios, mobiliario, etc.). La altura de corte será determinada por la Dirección del Servicio y los restos de corta serán

incorporados al terreno tras picado-reciclado con dicha máquina de siega, que deberá estar equipada con cuchillas de “mulching” especiales para ello.

Además, este tajo incluye la realización de trabajos puntuales con motosierra o pértiga podadora de poda de ramas bajas y de formación, de tala y saca de pies dañados, derribados por viento, secos, enfermos o presenten una cierta peligrosidad para los usuarios del área recreativa, así como de trabajos de erradicación de plagas con los medios que sean precisos. Estos trabajos, antes de realizar la ejecución de los mismos, serán consultados a la Dirección del Servicio.

Se prestará especial cuidado en la revisión del entorno circundante de las parrillas, despejando éste de todo tipo de material combustible (arbustos, ramas de arbolado, hojarasca, acículas, etc.). Entorno a cada parrilla deberá haber una esfera, de al menos 5 metros de radio, libre de material combustible.

Igualmente, se prestará especial cuidado en no dañar con la segadora/cortacésped o la motodesbrozadora la corteza de los cuellos de raíz del arbolado.

Se incluye en estos trabajos la total retirada de todos los restos vegetales consecuencia de los trabajos, excepto la hierba segada (salvo que no quede convenientemente triturada). Todos los restos vegetales, tales como ramas, árboles tirados por viento, restos de podas, etc. serán retirados fuera del área recreativa.

4.1.2.- Recogida de basura y revisión de cada área recreativa:

Una vez por semana, se realizará una limpieza general de toda la superficie de cada área y zonas anexas, tales como aparcamientos y cierres, de restos varios o basuras (tales como plásticos, restos orgánicos, cristales, envases, papeles, ramillas caídas, etc.) consecuencia de su uso público. La basura se depositará en los contenedores de basura existentes en cada área, o en su defecto se llevará hasta el punto limpio más próximo.

Se aprovechará la visita para realizar una vigilancia ocasional del estado de cada área, informando a la Dirección del Servicio, en caso de percatarse de cualquier incidencia reseñable.

4.1.3.- Reparaciones puntuales:

Se realizarán pequeñas reparaciones puntuales menores (clavetear tablones, asegurar postes, reponer un grifo, reponer maderas rotas, reparar columpios, reparar barbacoas, etc.) y otros necesidades que surjan indicadas por la Dirección del Servicio, necesarios para mantener el adecuado uso público de cada área. Para ello, se destinará una partida presupuestaria para reposiciones de material y elementos básicos (herrajes, postes, cemento, tablones, etc.).

Se informará a la Dirección del Servicio en cada momento de cada gasto realizado para su reconocimiento in situ y certificación del mismo.

4.1.4.- Limpieza y mantenimiento de aseos A.R. Puente de Los Santos

Este trabajo se realizará únicamente en el área recreativa de Puente de los Santos (perteneciente al Lote occidental), en las instalaciones donde se albergan unos aseos de uso público.

En estos aseos de uso público, en los meses de verano, se realizará un control, mantenimiento y limpieza con productos desinfectantes, manteniéndolos en condiciones óptimas para su uso, aportando todo el material higiénico necesario.

Además, se repondrá diariamente todo el material consumible necesario para ofrecer un servicio adecuado a los usuarios del área.

4.2.- Duración del Servicio:

La duración del servicio se establece en veinte meses prorrogables otros veinte más, con el calendario de ejecución que a continuación se describe.

4.3.- Calendario de ejecución de los diferentes trabajos:

4.3.1.- Siegas periódicas:

Cada año las siegas se iniciarán antes de cada Semana Santa (en Semana Santa todas las AARR deberán estar recién segadas y libres de basura), excepto en el AARR de Leitariegos (por motivos meteorológicos), y terminarán el último día septiembre de cada año.

Lote occidental:

Las siegas en cada área recreativa se ejecutarán conforme al siguiente calendario anual:

AARR	Sem. Sta.-Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
Campo del Río	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Casa del Puerto	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Leitariegos	0	0	1	1	1	1	6 siegas
El Viso	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Puente de Los Santos	2	2	2	1	1	1	9 siegas
La Peñona	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Monteagudo	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Monte Valsera	1	1	1	1	1	1	6 siegas

Lote oriental:

Las siegas en cada área recreativa se ejecutarán conforme al siguiente calendario anual:

AARR	Sem. Sta.-Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
Llano del Cura	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Mestas	2	2	2	1	1	1	9 siegas
S. Esteban Cuñaba	1	1	1	1	1	1	9 siegas
La Pesanca	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Cordal de Peón	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Viapará	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Valle Peral	2	2	2	1	1	1	9 siegas

La Dirección del Servicio podrá establecer variaciones del calendario anterior.

4.3.2.- Recogidas de basura:

El calendario que se establece para llevar a cabo la recogida de basuras, será de **una vez por semana**, durante todas las semanas durante el periodo que va desde Semana Santa a finales de septiembre.

Según esto, resulta un total de 27 actuaciones de recogida de basura al año en cada área recreativa, excepto en la de Leitariegos en la que solo se recogerá la basura durante los meses de junio, julio agosto y septiembre de cada año.

La Dirección del Servicio establecerá los días de la semana en los que se realizará la recogida de basuras, que procurarán ser al final de la semana, previos a días festivos o tras la realización de eventos puntuales en el área recreativa (fiestas locales, etc.).

4.3.3.- Reparaciones puntuales:

No se establece ningún tipo de calendario para realizar dichos trabajos, serán llevados a cabo durante la duración del servicio a medida que surjan las necesidades, aunque se estima una media de una reparación mensual por cada lote.

4.3.4.- Limpieza y mantenimiento de aseos AARR Puente de Los Santos

En el Área Recreativa de Puente de los Santos la limpieza y mantenimiento de los aseos se realizará **todos los días durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de cada año**. El resto del año permanecerán cerrados con llave.

Según esto resulta un total de 122 actuaciones de limpieza de los aseos del área recreativa de Puente de los Santos durante estos cuatro meses cada año.

Dicha limpieza y mantenimiento se realizará a primera hora de la mañana.

5.- TRAMITACIÓN AMBIENTAL

Por el tipo de Memoria y su localización, no es necesario solicitar el certificado de no afección a la Red Natura 2000.

6.- OCUPACIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Por el tipo de servicio no se precisa la solicitud previa a la contratación administrativa de permisos u autorizaciones a otros organismos competentes, otras administraciones o particulares.

La disponibilidad de los terrenos está confirmada al ubicarse las áreas recreativas en terrenos propiedad del Principado de Asturias o en montes gestionados por el Servicio de Montes.

7.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN

7.1.- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del servicio es de VEINTE MESES, prorrogables por el mismo periodo.

7.2.- Clasificación del contratista:

Para los trabajos incluidos en el presente Memoria no será exigible clasificación empresarial, de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre. No obstante, la solvencia técnica económica, financiera y técnica podrá ser acreditada mediante la clasificación empresarial: **O-6-a**.

8.- PRESUPUESTO DE LICITACION

8.1.- Presupuesto del Lote Occidental

Presupuesto de Ejecución Material Lote occidental	56.315,58 €
Valor Estimado del Contrato Lote Occ. (P.E.M + G.G.+ B.I.)	67.015,54 €
I.V.A. (21%)	14.073,26 €
Presupuesto de Licitación Lote Occ. (con I.V.A.)	81.088,80 €

8.2.- Presupuesto del Lote Oriental

Presupuesto de Ejecución Material Lote oriental	47.858,30 €
Valor Estimado del Contrato Lote Ori (P.E.M + G.G.+ B.I.)	56.951,38 €
I.V.A. (21%)	11.959,79 €
Presupuesto de Licitación Lote Ori. (con I.V.A.):	68.911,17 €

8.3.- Presupuesto total

Presupuesto de Ejecución Material de ambos lotes	104.173,88 €
Valor Estimado del Contrato todos los lotes (P.E.M + G.G.+ B.I.)	123.966,91 €
I.V.A. (21%)	26.033,05 €
Presupuesto de Licitación todos los lotes (con I.V.A.)	149.999,96 €

Asciende el **Valor Estimado del Contrato de ambos lotes** a la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS euros con NOVENTA Y UN céntimos de euro, a la que hay que añadir en concepto de I.V.A. la cantidad de VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES euros con CINCO céntimos de euro; por lo que el **Presupuesto de Licitación de todos los lotes**, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros con NOVENTA Y SEIS céntimos de euro**.

En Oviedo, octubre de 2015

El redactor:

Fdo.: Rubén Rodríguez Fdez.
El Ingeniero Técnico Forestal

ANEXOS

Anejo nº 1

RESUMEN DE MEMORIA

RESUMEN DE MEMORIA DEL SERVICIO

Expediente:
Título: Mantenimiento Áreas Recreativas Servicio de Montes. Año 2016-2017.
Concejos: Varios
Lleva EPIA/EIA (si/no): No
Esta dentro de Red Natura 2000 (si/no): Sí - AR Leitariegos, AR Mestas, AR Puente de los Santos .
RESUMEN DE LO PROYECTADO:
(Ha) Trabajos de Siega
167,55 ha/año.
(Ud) Trabajos de recogida de basuras, limpieza y revisión de cada AARR
1 ud. de limpieza semanal/AARR durante 6 meses /año
(Ud) Trabajos de reposiciones
100 uds./año
(Ud) Trabajos de limpieza de aseos
122 limpiezas/año

Anejo nº 2

FICHAS DE ACTUACIONES

FICHA ACTUACIÓN SERVICIO DE MONTES

DATOS ADMINISTRATIVOS:			
Título: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES DEL SERVICIO DE MONTES. año 2016-2017			
Comarca: Varias			
Concejos: Varios			
TRABAJO:			
Elemento(s)	Medición	Inversión (€)	Detalles
(Ha) Siega y mantenimiento	164,89/año	37.681,78 €/año	
(Ud) Mantenimiento general de AARR	396/año	26.114,54 €/año	☐ Nuevo ☒ Conservación
(Ud) Reposiciones	100/año	7.199,50 €/año	☐ Nuevo ☒ Conservación
(Ud) Limpieza y apertura de aseos	122/año	3.224,90 €/año	☐ Nuevo ☒ Conservación
Seguridad y Salud	779,22 €/año		☐ Nuevo ☒ Conservación
INVERSIÓN TOTAL (con IVA) EN ESTE SERVICIO (€):		75.000,00 €/año	
COMENTARIOS:			

Anejo nº 3

NECESIDADES DE PLANTA

“NO REQUIERE PLANTA DEL VIVERO DE LA MATA”

Anejo nº 4

PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Plan de los trabajos

LOTE ORIENTAL	LOTE OCCIDENTAL					
	Seguridad y salud	Reparaciones puntuales	Recogida basuras	Siega periódica		
27,06 €	225,00 €				27,06 €	Mes 1
27,06 €	225,00 €				27,06 €	Mes 2
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Sem. Sta-Abril
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Mayo
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Junio
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Julio
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Agosto
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Septiembre
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Mes 9
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Mes 10
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Mes 11
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Mes 12
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Mes 13
27,06 €	225,00 €			27,06 €	275,00 €	Sem. Sta-Abril
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Mayo
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Junio
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Julio
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Agosto
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Septiembre
27,06 €	225,00 €	1.442,67 €	2.125,43 €	27,06 €	275,00 €	Mes 20

* Importes de Presupuesto de ejecución material

En Oviedo, octubre de 2015

Fdo.: Rubén Rodríguez Fernández.
El Ingeniero Técnico Forestal

Anejo nº 5

TRAMITACIÓN MEDIOAMBIENTAL

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL

En relación a la obra “*Mantenimiento de Áreas Recreativas del Servicio de Montes. Año 2016-2017*”, a realizar en Principado de Asturias, se informa lo siguiente:

A) Según lo dispuesto en el *Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (P.O.R.N.A.)*, en el apartado 7.2 de su Anexo:

☒	Las actuaciones proyectadas NO requieren sometimiento a E.P.I.A.
☐	Las actuaciones proyectadas SÍ requieren sometimiento a E.P.I.A. Se adjunta documento.

B) Según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental:

☒	Las actuaciones proyectadas no se corresponden con ninguna de las recogidas en el Anexo I ni el Anexo II de dicha norma, por lo que No requieren la sujeción a E.I.A.
☐	Las actuaciones contempladas en el presente Proyecto se corresponden con alguna de las recogidas en el Anexo I de dicha norma (<i>transformaciones de uso del suelo que impliquen eliminaciones de la cubierta vegetal arbustiva es superficies superiores a 100 ha a 10 ha en la Red Natura 2000</i>), por lo que Sí requieren la sujeción a E.I.A. Se adjunta documento.

C) Según lo dispuesto en la normativa reguladora de los espacios que configuran la RREN:

☐	Las actuaciones proyectadas se encuentran FUERA de los espacios que constituyen la RREN.
☒	Las actuaciones proyectadas se encuentran en un espacio de la RREN y según su instrumento de gestión: ☒ Todas las actuaciones se consideran <u>Usos Permitidos</u> . No hay que solicitar permiso/autorización. ☐ alguna de las actuaciones se consideran <u>Usos Autorizables</u> .

D) Según lo dispuesto en la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, en su art. 45.4 y lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental:

☐	Las actuaciones proyectadas se encuentran en su totalidad FUERA de los espacios que constituyen la Red Natura 2000 , por lo que no requieren ser sometidas a evaluación de sus repercusiones.
☒	Alguna de las actuaciones proyectadas se encuentran DENTRO de los espacios que constituyen la Red Natura 2000 , considerándose que: ☒ Las actuaciones no requieren evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000 , ya que se encuentran incluidas en el Anexo V del Instrumento Integrado de Gestión (IGI) (si la Zona de Especial Conservación se encuentra integrada en la RREN) o en el Anexo VI del Instrumento de Gestión (IG) de la Zona Especial de Conservación (ZEC) (si la Zona de Especial Conservación NO se encuentra integrada en la RREN). ☐ Las actuaciones requieren evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000 , ya que NO se encuentran incluidas en el Anexo V del Instrumento Integrado de Gestión (IGI) (si la Zona de Especial Conservación se encuentra integrada en la RREN) o en el Anexo VI del Instrumento de Gestión (IG) de la Zona Especial de Conservación (ZEC) (si la Zona de Especial Conservación NO se encuentra integrada en la RREN).), por lo que se requiere solicitud de “ certificado de no afección a la Red Natura 2000 ”. Se adjunta Estudio de Afecciones a Red Natura 2000.

En Oviedo, octubre de 2015

Fdo.: Rubén Rodríguez Fdez.
El Ingeniero Técnico Forestal

Anejo nº 6

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

1.1. SITUACIÓN

Los trabajos se realizarán en áreas recreativas ubicadas de manera puntual a lo largo de toda la geografía de Asturias.

1.2. AUTOR DEL MEMORIA Y PRESUPUESTO

El redactor del Memoria Básico y de Ejecución para el citado Servicio: **Rubén Rodríguez Fdez.**

La partida presupuestaria para el presente estudio básico de seguridad y salud es de **1.082,32 €** de ejecución material (correspondiente al total de los dos lotes de mantenimiento de áreas recreativas).

1.3. NÚMERO DE OPERARIOS PREVISTOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El número total de trabajadores para el cálculo de consumo de "Equipos de Protección Individual", será de **2 operarios para cada lote**. En este número quedan englobadas todas las personas intervinientes en el proceso con independencia de su afiliación empresarial o sistema de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será de **20 meses**.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Debido a la naturaleza del servicio, al bajo presupuesto de la misma y a que no se superarán los 500 jornales de trabajo, se entiende que no es necesaria la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud según el R.D. 1627/1997.

MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO A LOS TRABAJADORES

1. Todo el personal que sea adscrito al servicio deberá:
 - ***Estar dado de alta en la Seguridad Social.***
 - ***Estar formado e informado sobre los riesgos que desempeña el trabajo que va a ejercer.***
 - ***Estar capacitado físicamente para el trabajo que vaya a desempeñar.***
 - ***Estar dotado con el equipo de protección individual correspondiente al trabajo que vaya a desempeñar.***
2. Jamás efectuará trabajos una persona sola en zonas alejadas de núcleos de población.
3. Portar siempre ropa y calzado adecuados, con especial atención a la ropa de abrigo en invierno e impermeable los días de lluvia.
4. En la obra siempre habrá un teléfono móvil a disposición de los trabajadores para casos de emergencia.
5. La contrata tiene la responsabilidad de dotar a los trabajadores, que vayan a trabajar, de los Equipos de Protección Individual correspondientes a cada tipo de trabajo, y de velar que los trabajadores hagan uso de los mismos.

6. Los Equipos de Protección Individual deberán estar homologados.
7. Bajo ningún concepto podrá estar un trabajador solo en el monte.
8. En el tajo siempre estará disponible un botiquín perfectamente equipado y un vehículo que permita desplazar en la mayor brevedad a un posible accidentado.

MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO A LA MAQUINARIA

1. Cada máquina y todo terreno portará siempre un botiquín y un extintor homologado.
2. La maquinaria deberá contar con Certificado CE; y aquella que vaya a circular por la vía pública deberá tener en regla la documentación; el permiso de circulación y el seguro.
3. Se prestará especial atención a la forma física y agilidad de los maquinistas, con el fin de evitar accidentes a la hora de descender de la maquinaria; pues se juntan dos factores de riesgo: la altura de la maquinaria y la irregularidad del terreno.
4. Jamás se descenderá de la máquina dando un salto.
5. En ningún momento la máquina se encontrará trabajando sola en el monte, debiendo de estar acompañada al menos de un operario para poder dar la alarma en caso de accidente.
6. El maquinista dispondrá de un clinómetro (o similar), para poder conocer la pendiente máxima, antes de abordar los trabajos, y así tendrá un dato objetivo para saber si puede, o no, abordar los trabajos.
7. Jamás superar las pendientes máximas admitidas por el fabricante. De todos modos, no se superarán las siguientes pendientes: 70% para arañas, 50% para orugas y 30% para ruedas, salvo en pistas ya existentes que sustenten tráfico rodado. En ningún caso se superará la pendiente máxima que figure en la ficha técnica de la máquina.
8. Extremar la precaución en el tránsito con vehículos todo-terreno, con especial precaución al dar la vuelta, escogiendo las zonas de mayor anchura y mejores condiciones. Se deberá prestar especial vigilancia a las fuertes pendientes, a las curvas excesivamente pronunciadas y a las zonas de cortados o fuertes pendientes. El conductor deberá ser experimentado.
9. Deberán señalizarse los trabajos en todos los caminos que se vean afectados y en ambos sentidos.
10. Deberán señalizarse los trabajos según norma 8.3.1c del Ministerio de Fomento cuando éstas afecten a caminos o carreteras de la red viaria. Igualmente se dotará con señalización vertical de tráfico aquellos entronques con los caminos en los que se pueda verter barro o cualquier otro producto deslizante en la red viaria como consecuencia del desplazamiento de maquinaria y/o todo-terrenos adscritos a los trabajos.
11. En las zonas de trabajo que presentan fuertes pendientes, se tomarán las medidas pertinentes para evitar riesgos añadidos por este motivo, poniendo especial atención en los trabajos que se realicen mediante maquinaria, sobre todo en: subsolado, rozas mecanizadas y apertura de cortafuegos. NO REALIZAR OPERACIONES MECÁNICAS EN PENDIENTES SUPERIORES AL 50 %.

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA

Existirá en cada tajo de la obra un botiquín portátil de primeros auxilios, que contendrá los materiales mínimos citados en R.D. 486/97 (y su guía de aplicación). El botiquín estará en una zona visible, conocida por los trabajadores y perfectamente señalizado según la normativa en vigor (R.D. 485/97).

También existirá junto al botiquín un cartel claramente visible en que se indiquen los teléfonos y direcciones de los centros médicos más próximos y de los servicios de emergencia existentes en la zona.

En Oviedo, octubre de 2015.

Fdo: Rubén Rodríguez Fdez.
Redactor del memoria

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN (EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN)

1. Constitución Española (Arts.15, 40.2 y 43)
2. Instrumento de ratificación de 29 de abril de 1980 de la Carta Social Europea, hecha en Turín en fecha 18 de octubre de 1961 (Arts. 3, 7, 8 y 11)
3. Decreto 2065/1974 de 30 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (arts. 26, 27 y 186 a\ 190)
4. Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
5. Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
6. Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
7. Real Decreto 780/1998, de 30 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997
8. Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
9. Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
10. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, que traspone la Directiva sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, particular dorsolumbares, para los trabajadores. B.O.E. nº 97, de 23 de abril.
11. Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
12. Orden de 27 de junio de 1997 por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
13. Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
14. Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
15. Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.
16. Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual
17. Real Decreto Legislativo 5/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden Social.
18. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
19. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
20. Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
21. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, Por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
22. Real Decreto 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales
23. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. de 09-03-71, B.O.E. 16-03-71 ; vigente el capítulo 6 del título II)
24. Convenio Colectivo Provincial de la Construcción
25. Real Decreto 1495/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las Máquinas (B.O.E. 21-07-86) y Reales Decretos 590/1989 (B.O.E. 03-06-89) y 830/1991 (B.O.E. 31-05-91) de modificación del primero.
26. O.M. de 07-04-88, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Reglamentaria MSGSM1, del Reglamento de Seguridad de las Máquinas, referente a máquinas, elementos de máquinas o sistemas de protección usados (B.O.E. 15-04-88).
27. Real Decreto 1435/1992, sobre disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de legislaciones de los estados miembros sobre Máquinas (B.O.E. 11-12-92).
28. Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, que modifica el anterior 1435/1992.

29. Real Decreto 245/1989 sobre determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra (B.O.E. 11-03-89) y Real Decreto 71/1992, por el que se amplía el ámbito de aplicación del anterior, así como órdenes de desarrollo.
30. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. (BOE núm. 274 de 13-11-04).
31. Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protecciones contra Incendios.
32. Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por la que se regula la Inspección Técnica de Vehículos (I TV).
33. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
34. Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
35. Real Decreto 576/1997, sobre la modificación del Reglamento General, en relación a la gestión de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
36. Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28/11/1968).
37. R.D. 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
38. Reglamento de los servicios de prevención en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas, como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoria del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas, para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de riesgos laborales (O.M. 27/06/1997).
39. Código de circulación.
40. Norma de Carreteras 8.3 -I.C., Señalización, Balizamiento, Defensas, Limpieza y Terminación de las Obras Fijas fuera de poblado del M.O.P .U.
41. Extintores de incendios (ITC MIE-AP5)
42. R.D. 379/2001, Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus inspecciones técnicas complementarias.
43. D.R. 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
44. R.D. 604/2006, 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
45. R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
46. Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación, en el sector de la construcción.
47. R.D. 1109/2007 de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
48. R.D. 337/2010 de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
49. Así como todas aquellas disposiciones reglamentarias, no mencionadas, que tendentes a la protección, tanto de los trabajadores como de terceras personas ajenas a la obra, que estén en vigor durante el tiempo de ejecución de la obra.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Como norma general se elegirán prendas cómodas y operativas con el fin de evitar las consabidas reticencias y negativas a su uso. De ahí que el presupuesto contemple calidades que en ningún momento pueden ser rebajadas, ya que iría en contra del objetivo general.
- Estarán certificados y portarán de modo visible el marcado CE

- Los equipos de protección individual, se entienden en esta obra, como intransferibles y personales, con excepción de aquellos que estén homologados para uso colectivo. Los cambios de personal requerirán el acopio de las prendas usadas para eliminarlas de la obra.
- Los equipos de protección individual que cumplan en cadena con las indicaciones expresadas en todo el punto anterior, debe entenderse autorizado su uso durante el período de vigencia que fije el fabricante. Llegando a la fecha de caducidad se eliminará dicho E.P.I.
- Todo equipo de protección individual en uso deteriorado o roto, será reemplazado de inmediato, quedando constancia del cambio y el nombre y empresa de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual.

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR LA MAQUINARIA

Como norma general toda maquinaria utilizada en obra vendrá provista del marcado "CE", o en su defecto estará certificada por una O.C.A. (Organismo de Control Autorizado).

Los operadores de maquinas conocerán perfectamente su funcionamiento, habiendo sido instruidos y recibido formación practica antes de comenzar a trabajar en la obra, conociendo perfectamente el manual de instrucciones de fabricante del que se le entregará una copia.

Las maquinas tendrán todos los dispositivos de seguridad para su correcto funcionamiento, PROHIBIÉNDOSE EL USO DE CUALQUIER MAQUINA EN LA QUE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PUESTOS POR EL FABRICANTE HAYAN SIDO MODIFICADOS O PUESTOS FUERA DE FUNCIONAMIENTO.

Se comprobará cada cierto tiempo el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad de las maquinas.

Las máquinas tendrán el mantenimiento necesario, estando en perfecto estado para poder comenzar los trabajos.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Antes del inicio de las obras, "si así fuera requerido", la Empresa Constructora elaborará y presentará su Plan de Seguridad y Salud, que estudie, analice, desarrolle y complemente el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Las modificaciones que pudieran producirse en el contenido del Plan de Seguridad y Salud elaborado por la empresa constructora precisarán para su puesta en práctica la aprobación por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución o de la Dirección Facultativa ante la inexistencia de aquél.

En Oviedo, octubre de 2015.

Fdo: Rubén Rodríguez Fdez.

Anejo nº 7

JUSTIFICACION DE PRECIOS

ANEJO: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Cuadro nº 1: Mano de Obra, Maquinaria y Materiales

Anejo: Justificación de precios.

Cuadro nº 1: Mano de Obra, Maquinaria y Materiales

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO(€)	IMPORTE(€)
MATERIALES					
P043	Ud	Reconocimiento médico oblig.	4,0000	32,0000	128,00
S1	Ud.	Casco con pantalla y orejeras	0,8000	120,0000	96,00
S14	Ud.	Señal de obra	4,0000	12,0000	48,00
S16	Ud.	Botiquín portátil	1,0000	60,0000	60,00
S17	Ud.	Reposición de botiquín portátil	2,0000	40,0000	80,00
S2	Ud.	Gafas de protección	4,0000	15,0000	60,00
S3	Par	Guantes motoserista	1,0000	34,0000	34,00
S4	Ud.	Pantalones motoserista	0,5200	87,0000	45,24
S5	Par	Botas de motoserista	0,6800	90,0000	61,20
S6	Par	Guantes de trabajo	8,0000	2,5000	20,00
S7	Ud.	Pantalones de trabajos con desbrozadora	1,3200	55,0000	72,60
S8	Par	Botas de seguridad forestales	1,0000	78,0000	78,00
S9	Ud.	Casco de protección cabeza	1,0000	100,0000	100,00
SS5	u	Chaqueta protección motoserista	0,5200	130,0000	67,60
MAQUINARIA					
MQAX.FO01	h	Motodesbrozadora	659,9600	2,2000	1.451,91
MQAX.FO02	h	Motosierra	82,4950	2,0000	164,99
MQAX.FO12	h	Herramienta manual ligera	1.283,0400	0,2000	256,61
MQAX.FO13	h	Segadora recicladora rotativa autopropulsada	1.154,9300	10,0000	11.549,30
MQTR.PT	u	Transporte personal al tajo	756,4800	10,0000	7.564,80
MANO DE OBRA					
MOH.CF01	h	Encargado de cuadrilla	2.507,9200	13,8300	34.684,53
MOH.FP01	h	Titulado con formación profesional 1	305,0000	11,2500	3.431,25
MOH.PF01	h	Peón forestal especialista	2.507,9200	12,6200	31.649,95
S18	h	Formación en seguridad y salud	4,0000	31,5000	126,00

Resumen	%	Importe
Mano de obra	67,10	69.891,78
Maquinaria.....	20,15	20.987,62
Materiales.....	0,91	950,64
Otros.....	11,84	12.338,02

ANEJO: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Cuadro nº 2: Precios descompuestos

Anejo:Justificación de precios. Cuadro n° 2: Precios descompuestos

Nº.	CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO (€)	SUBTOTAL (€)	IMPORTE (€)
001	ARMTOLP	ud		Limpieza y mantenimiento de aseos AARR Puente de Los Santos			
				Ud. de limpieza diaria de aseos existentes en A.R. de Puente de los Santos. Incluye la mano de obra, útiles de limpieza, desinfectantes, la reposición diaria de papel higiénico de los seis retretes, los desplazamientos, así como y medios auxiliares necesarios.			
	MOH.FP01	1,2500	h	Titulado con formación profesional 1	11,25	14,0625	
	LEGIAS	2,0000	l	Lejía-detergente apta desinfección baños	0,98	1,9600	
	MATLIMPIEZA	1,0000	h	Útiles de limpieza de baños	0,75	0,7500	
	%MEDAUX01	2,0000	%	Medios auxiliares (2%)	16,77	0,3354	
	MQTR.PT	0,1250	u	Transporte personal al tajo	10,00	1,2500	
				TOTAL PARTIDA			18,3579
002	ARMTOMT	ud		Recogida basuras y revisión de AARR			
				Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.			
	MOH.CF01	1,5000	h	Encargado de cuadrilla	13,83	20,7450	
	MOH.PF01	1,5000	h	Peón forestal especialista	12,62	18,9300	
	MQAX.FO12	1,6200	h	Herramienta manual ligera	0,20	0,3240	
	%MEDAUX01	2,0000	%	Medios auxiliares (2%)	40,00	0,8000	
	MQTR.PT	0,5000	u	Transporte personal al tajo	10,00	5,0000	
				TOTAL PARTIDA			45,7990
003	ARMTORP	ud		Reparaciones puntuales			
				Partida para reposiciones menores o desperfectos.			
				TOTAL PARTIDA			50,0000
004	ARMTS01	ha		Siega periódica y mantenimiento del arbolado			
				Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.			
	MOH.CF01	4,0000	h	Encargado de cuadrilla	13,83	55,3200	
	MOH.PF01	4,0000	h	Peón forestal especialista	12,62	50,4800	
	MQAX.FO01	2,0000	h	Motodesbrozadora	2,20	4,4000	
	MQAX.FO02	0,2500	h	Motosierra	2,00	0,5000	
	MQAX.FO13	3,5000	h	Segadora recicladora rotativa autopropulsada	10,00	35,0000	
	%MEDAUX01	2,0000	%	Medios auxiliares (2%)	145,70	2,9140	
	MQTR.PT	1,0000	u	Transporte personal al tajo	10,00	10,0000	
				TOTAL PARTIDA			158,6140
005	SS.C.01	u		Señales de obra			
				Señales de seguridad para obras en material plástico o metálicas colocadas sobre soporte o con trípode incorporado. Incluida su colocación. Cumplirán las exigencias del R. D. 485/97.			
	S14	1,0000	Ud.	Señal de obra	12,00	12,0000	
				TOTAL PARTIDA			12,0000
006	SS.C.03	m		Cinta baliza de señalización			
				Cinta de señalización para delimitar zonas en las que este prohibido el paso o donde exista un riesgo localizado. Incluida su colocación con estacas de madera. En colores de seguridad (negro/amarillo o rojo/blanco).			
	S15	1,0000	m	Cinta baliza de señalización	0,14	0,1440	
				TOTAL PARTIDA			0,1440

Anejo:Justificación de precios. Cuadro n° 2: Precios descompuestos

Nº.	CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO (€)	SUBTOTAL (€)	IMPORTE (€)
007	SS.C.04	u		Botiquín portátil			
				Botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.			
	S16	1,0000	Ud.	Botiquín portátil	60,00	60,0000	
					TOTAL PARTIDA		60,0000
008	SS.C.05	u		Reposición de botiquín portátil			
				Reposición del material del botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.			
	S17	1,0000	Ud.	Reposición de botiquín portátil	40,00	40,0000	
					TOTAL PARTIDA		40,0000
009	SS.I.DM.01	u		Casco con pantalla y orejeras			
				Casco de protección contra golpes en la cabeza, con protección facial incluida mediante rejilla de nylon o acero flexible y protector para los oídos (orejeras) de aproximadamente 102 Db.			
				Homologado según la norma europea: Casco EN 397; Protectores auditivos EN 352; Pantalla EN 1731			
	S1	1,0000	Ud.	Casco con pantalla y orejeras	120,00	120,0000	
					TOTAL PARTIDA		120,0000
010	SS.I.DM.02	u		Gafas antiproyecciones			
				Gafas antiproyecciones con buena ventilación, para trabajos con motoimplementos y otros trabajos con riesgos de proyección de partículas. Los cristales serán neutros (calidad óptica 1) y no astillables.			
				Homologadas según la norma europea: EN 166			
	S2	1,0000	Ud.	Gafas de protección	15,00	15,0000	
					TOTAL PARTIDA		15,0000
011	SS.I.XC.01	u		Casco de protección			
				Casco de seguridad para la protección de la cabeza del usuario, frente a la caída de objetos o golpes. Compuesto por casquete, visera, ala, arnés, banda de cabeza y banda de nuca.			
				Homologado según la norma europea: EN 397			
	S9	1,0000	Ud.	Casco de protección cabeza	100,00	100,0000	
					TOTAL PARTIDA		100,0000
012	SS.I.XD.01	Par		Guantes de trabajo forestales			
				Par de guantes de trabajo en cuero o similar, para la protección de las manos de golpes, cortes... mientras se desarrollan trabajos forestales.			
				Homologados según la norma europea: EN 388			
	S6	1,0000	Par	Guantes de trabajo	2,50	2,5000	
					TOTAL PARTIDA		2,5000
013	SS.I.XD.02	u		Pantalones seguridad desbrozadora			
				Pantalones de seguridad para trabajos con desbrozadora con protección ante heridas por pinchos, ramas o trozos de matorral en la parte delantera.			
				Homologados según la norma europea: EN 340			
	S7	1,0000	Ud.	Pantalones de trabajos con desbrozadora	55,00	55,0000	
					TOTAL PARTIDA		55,0000
014	SS.I.XD.03	Par		Botas de seguridad forestales			
				Par de botas de seguridad para trabajos forestales en piel o similar con altura de la caña de aproximadamente 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte) e hidrofugadas.			
				Homologadas según la norma europea: EN 345			
	S8	1,0000	Par	Botas de seguridad forestales	78,00	78,0000	
					TOTAL PARTIDA		78,0000

Anejo:Justificación de precios. Cuadro n° 2: Precios descompuestos

Nº.	CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO (€)	SUBTOTAL (€)	IMPORTE (€)
015	SS.I.XM.01	Par		Guantes anticorte motoserrista			
				Par de guantes de cuero o similar para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en el dorso de ambos guantes. Homologados según la norma europea: EN 381-7			
	S3	1,0000	Par	Guantes motoserrista	34,00	34,0000	
TOTAL PARTIDA							34,0000
016	SS.I.XM.02	u		Pantalones anticorte motoserrista			
				Pantalones de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la parte delantera. Homologado según la norma europea: EN 381-5			
	S4	1,0000	Ud.	Pantalones motoserrista	87,00	87,0000	
TOTAL PARTIDA							87,0000
017	SS.I.XM.03	u		Chaqueta anticorte motoserrista verano/invierno			
				Chaqueta de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en hombros, pechos, abdomen y brazos. Resistente y transpirable, en acabado para bajas temperatura en los meses fríos del año y para altas temperaturas en los meses cálidos del año. Homologado según la norma europea: EN 381-11			
	SS5	1,0000	u	Chaqueta protección motoserrista	130,00	130,0000	
TOTAL PARTIDA							130,0000
018	SS.I.XM.04	Par		Botas anticorte motoserrista			
				Par de botas de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la pala y la lengüeta. Altura de la caña no inferior a 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte). Homologadas según la norma europea: EN ISO 17249			
	S5	1,0000	Par	Botas de motoserrista	90,00	90,0000	
TOTAL PARTIDA							90,0000
019	SS.I.XX.02	h		Formación en seguridad y salud de los trabajadores			
				Hora de formación en seguridad y salud de los trabajadores previa al comienzo de las obras en las que se explicarán los riesgos que van a existir en dicha obra y las medidas preventivas diseñadas para evitarlos. Dicha formación se dará preferentemente a pie de obra y por personal conocedor de las obras a realizar, las características de la zona y de las técnicas de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la obra.			
	S18	1,0000	h	Formación en seguridad y salud	31,50	31,5000	
TOTAL PARTIDA							31,5000
020	SS.I.XX.03	Ud		Reconocimiento médico obligat.			
				Reconocimiento médico obligatorio.			
	P043	1,0000	Ud	Reconocimiento médico oblig.	32,00	32,0000	
TOTAL PARTIDA							32,0000

Anejo nº 8

REPORTAJE FOTOGRAFICO

ÁREAS RECREATIVAS LOTE 1



Área Recreativa Campo del Río (Tineo-Allande)



Área Recreativa Casa del Puerto (Tineo)



Área Recreativa El Viso (Salas)



Área Recreativa Monte Valseira (Cudillero)



Área Recreativa Leitariegos (Cangas del Narcea)



Área Recreativa Puente los Santos (Castropol)



Área Recreativa La Peñona (Pravia)



Área Recreativa Monteagudo (Pravia)

ÁREAS RECREATIVAS LOTE 2



Área Recreativa Llano del Cura (Cangas de Onís)



Área Recreativa Mestas (Ponga)



Área Recreativa Viapará (Riosa-Morcín)



Área Recreativa Valle Peral (Lena)



Área Recreativa La Pesanca (Piloña)



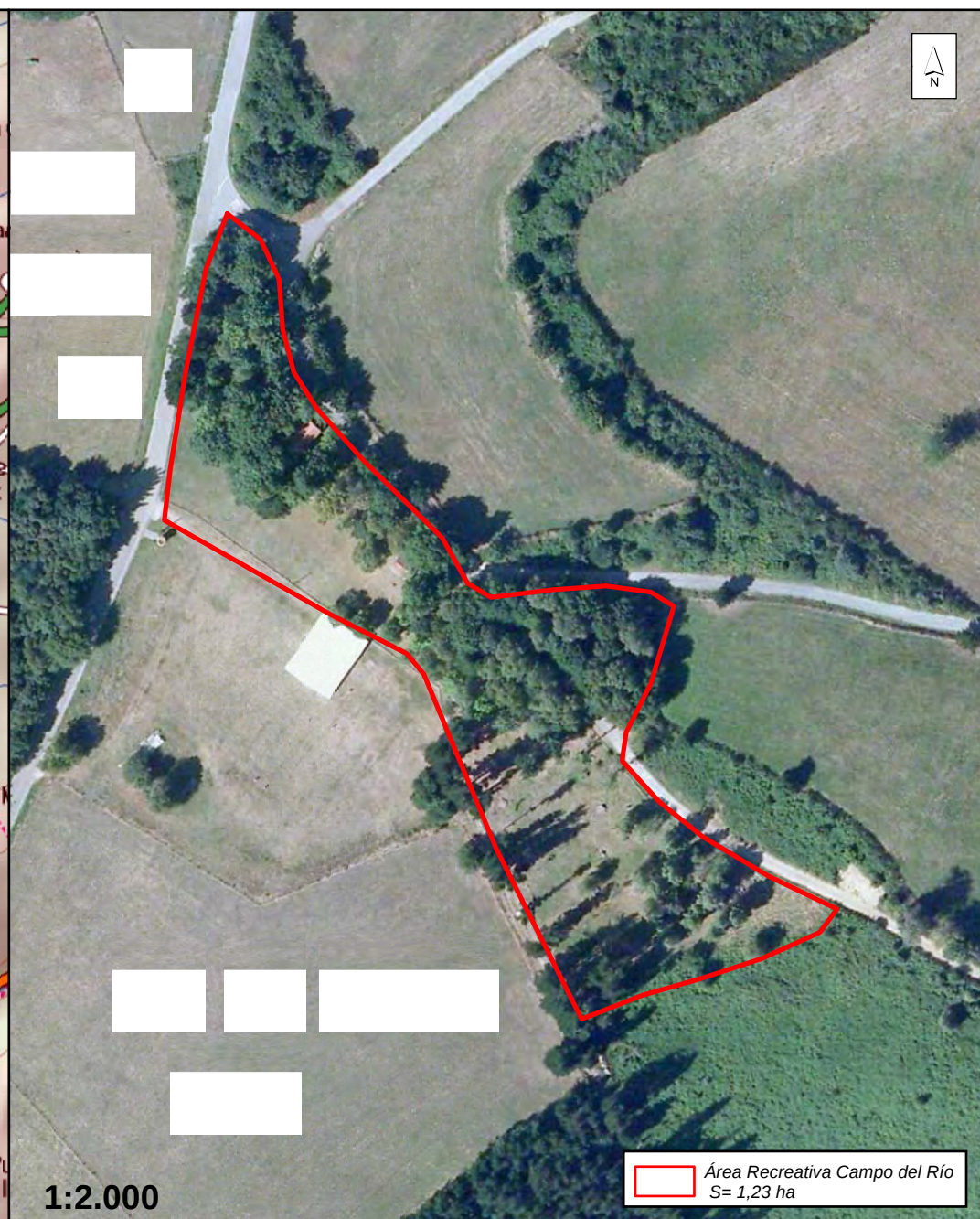
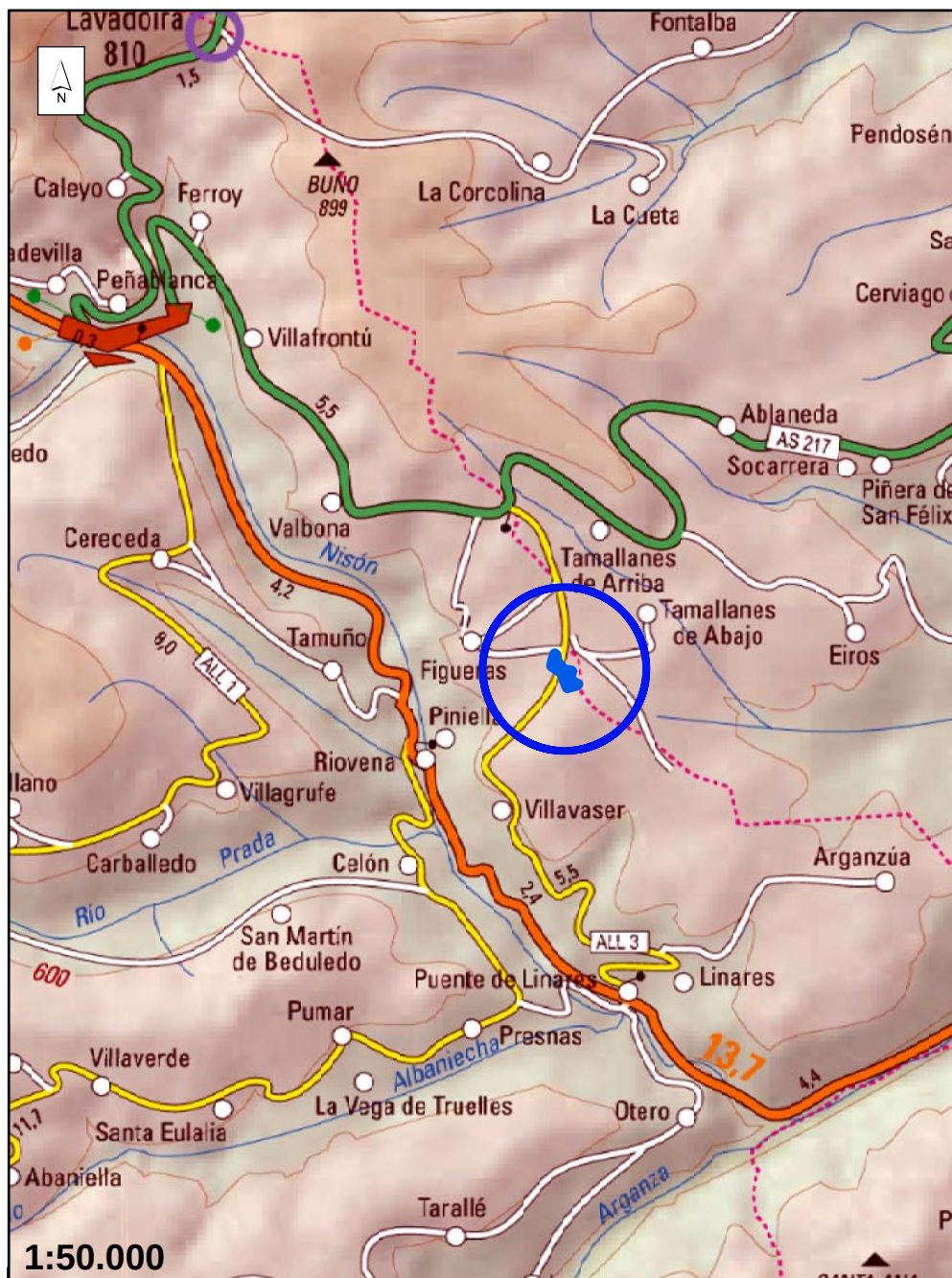
Área Recreativa Cordal de Peón (Villaviciosa)



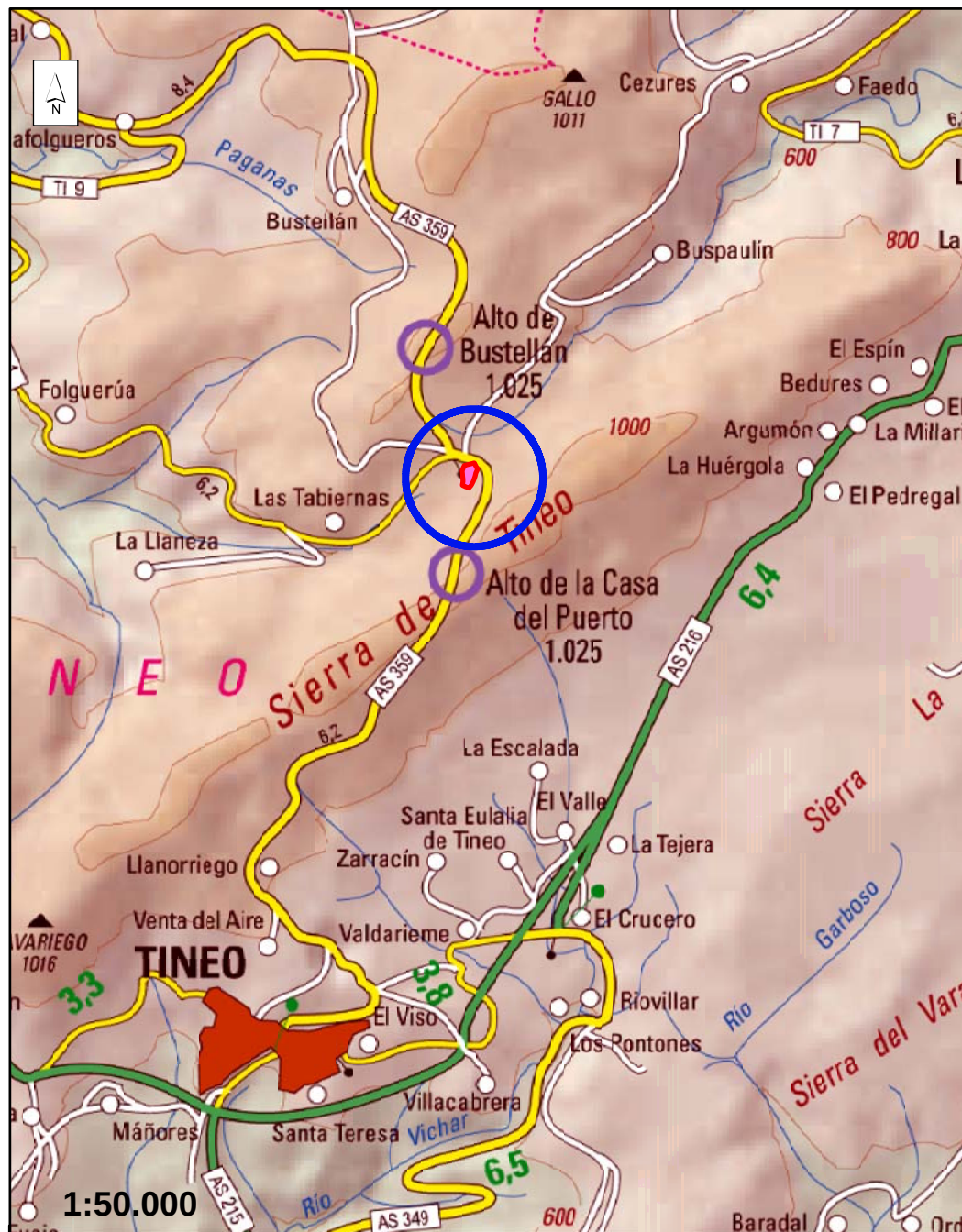
Área Recreativa San Esteban (Peñamellera Baja)

Documento nº 2

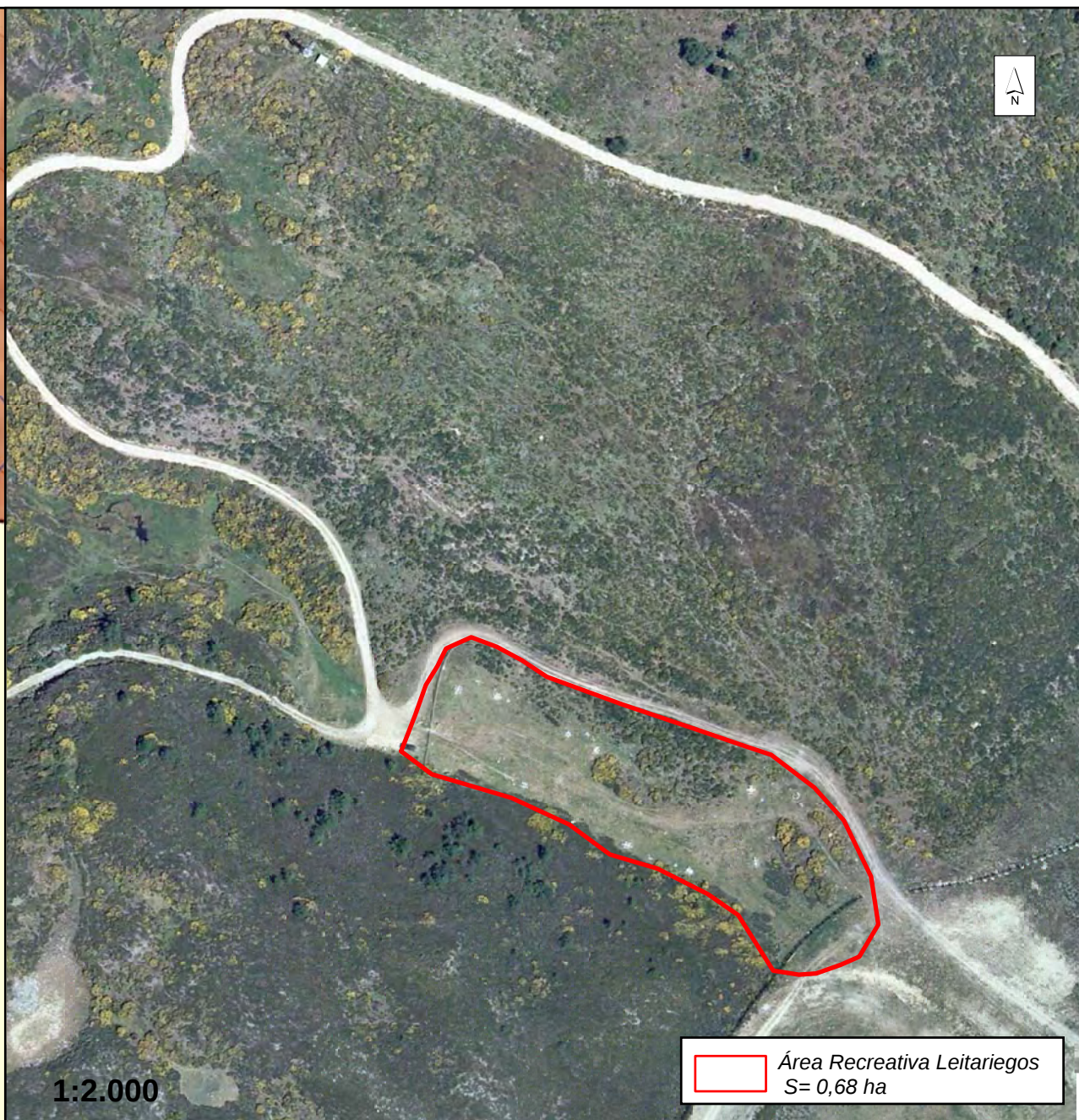
PLANOS



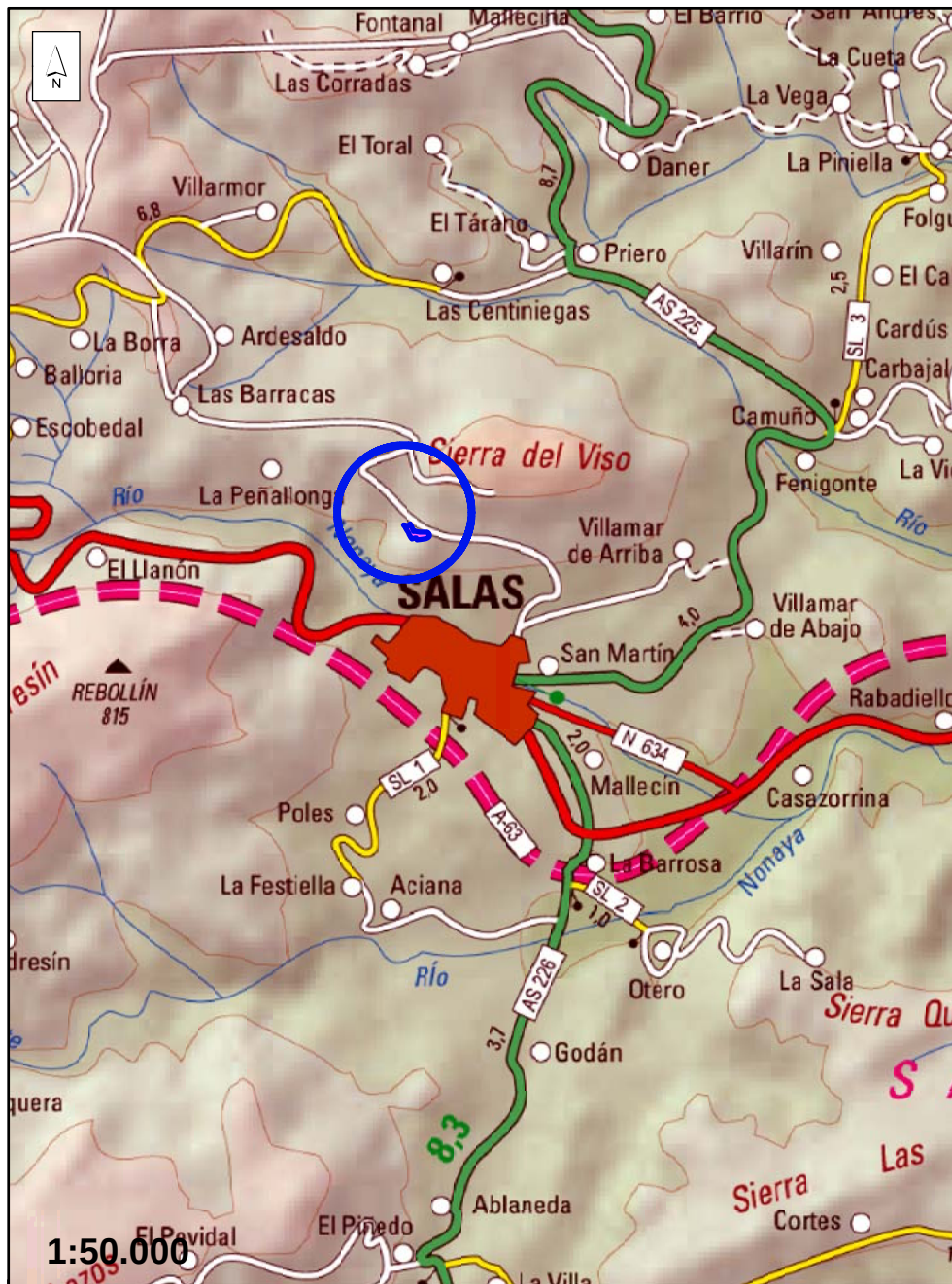
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR CAMPO DEL RÍO (ALLANDE)	PLANO N.º: I HOJA 1 DE 8
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------



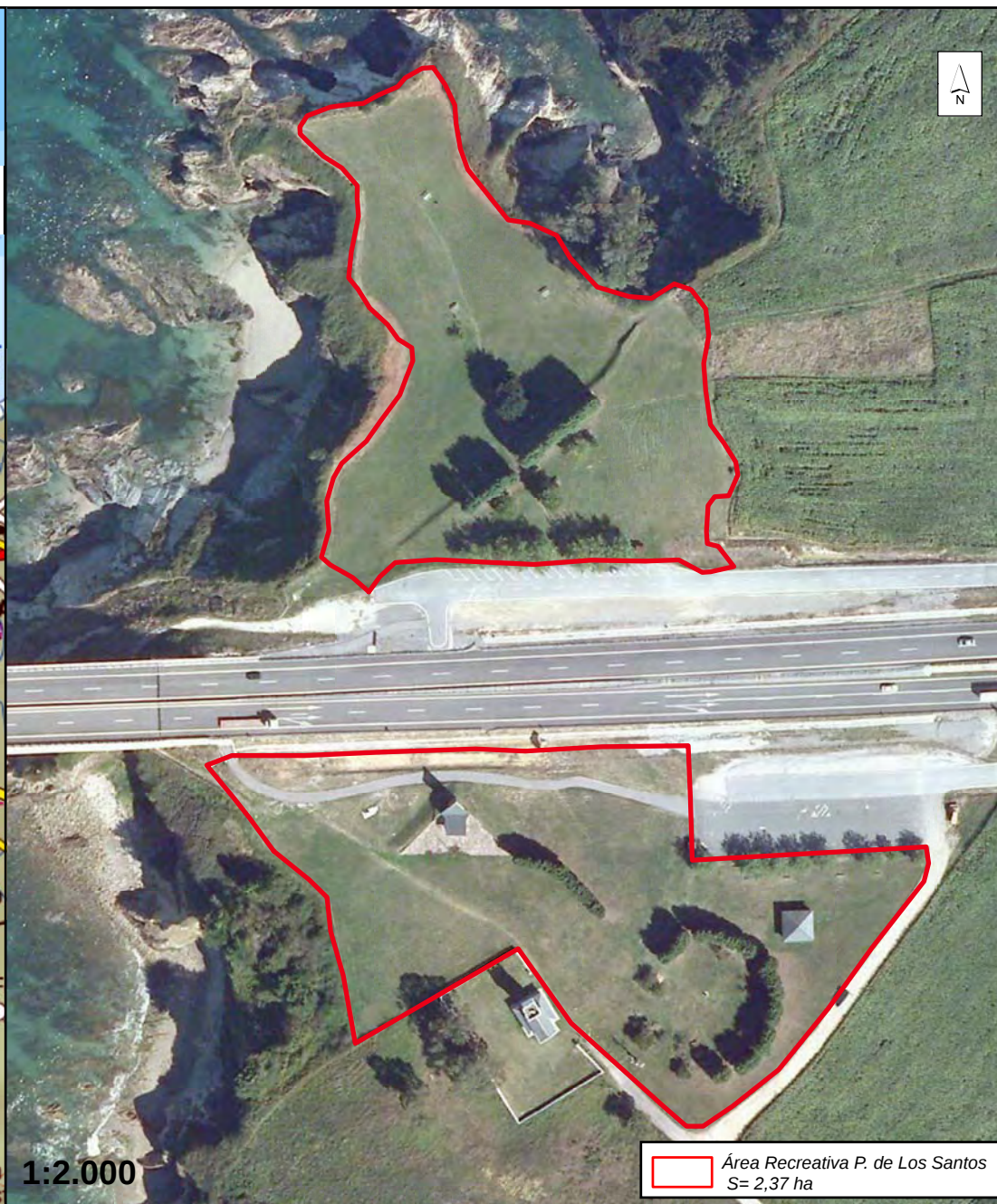
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTAL AARR CASA DEL PUERTO (TINEO)	PLANO N°: 1 HOJA 2 DE 8
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	--------------------------------------



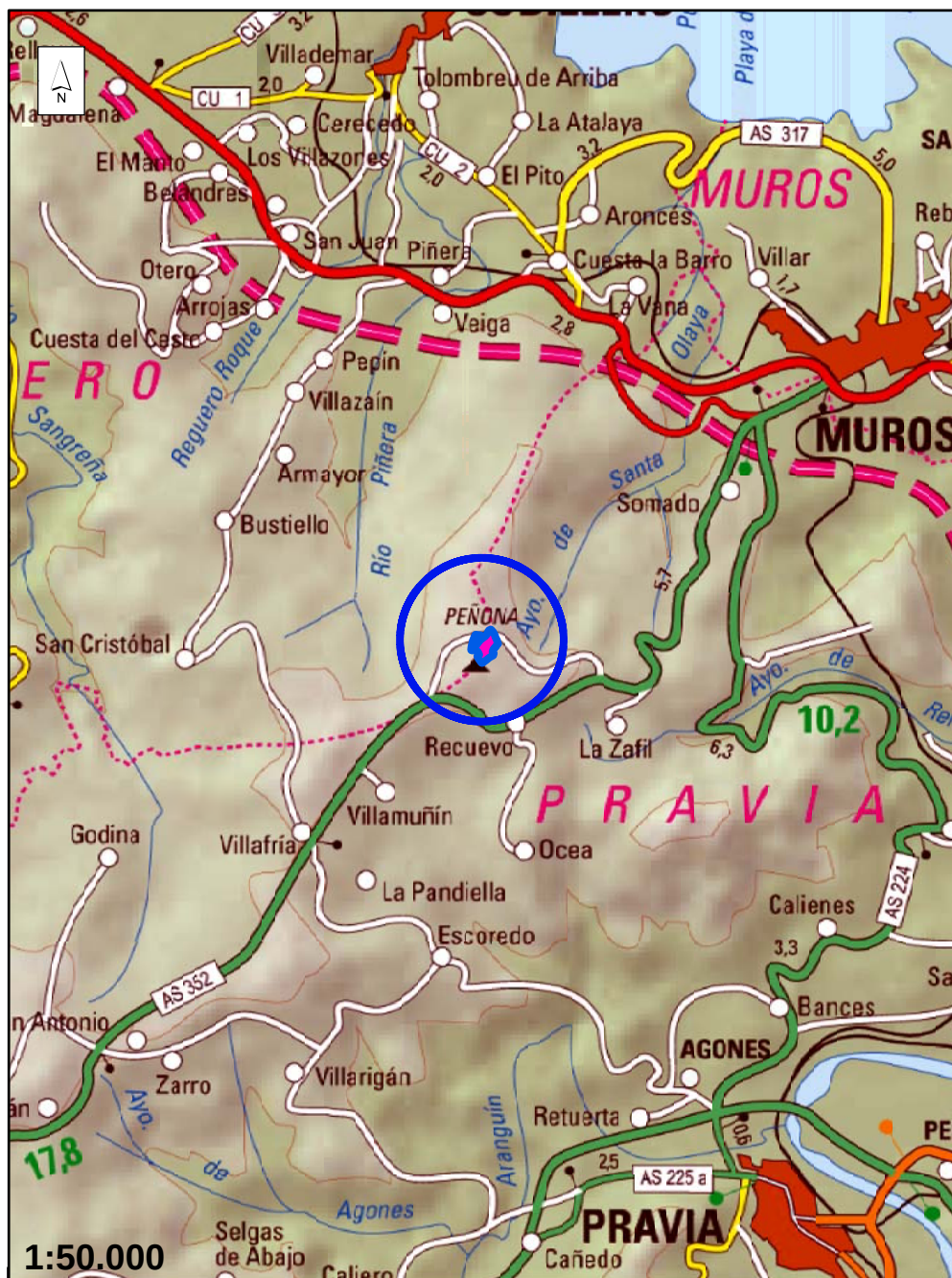
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR LEITARIEGOS (CANGAS DEL NARCEA)	PLANO N°: 1 HOJA 3 DE 8
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017.	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR EL VISO (SALAS)	PLANO N°: I HOJA 4 DE 8
--	---	----------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR PUENTE DE LOS SANTOS (CASTROPOL)	PLANO N°: 1 HOJA 5 DE 8
---	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	--------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-201	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR LA PEÑONA (PRAVIA)	PLANO N.º: I HOJA 6 DE 8
--	---	----------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------



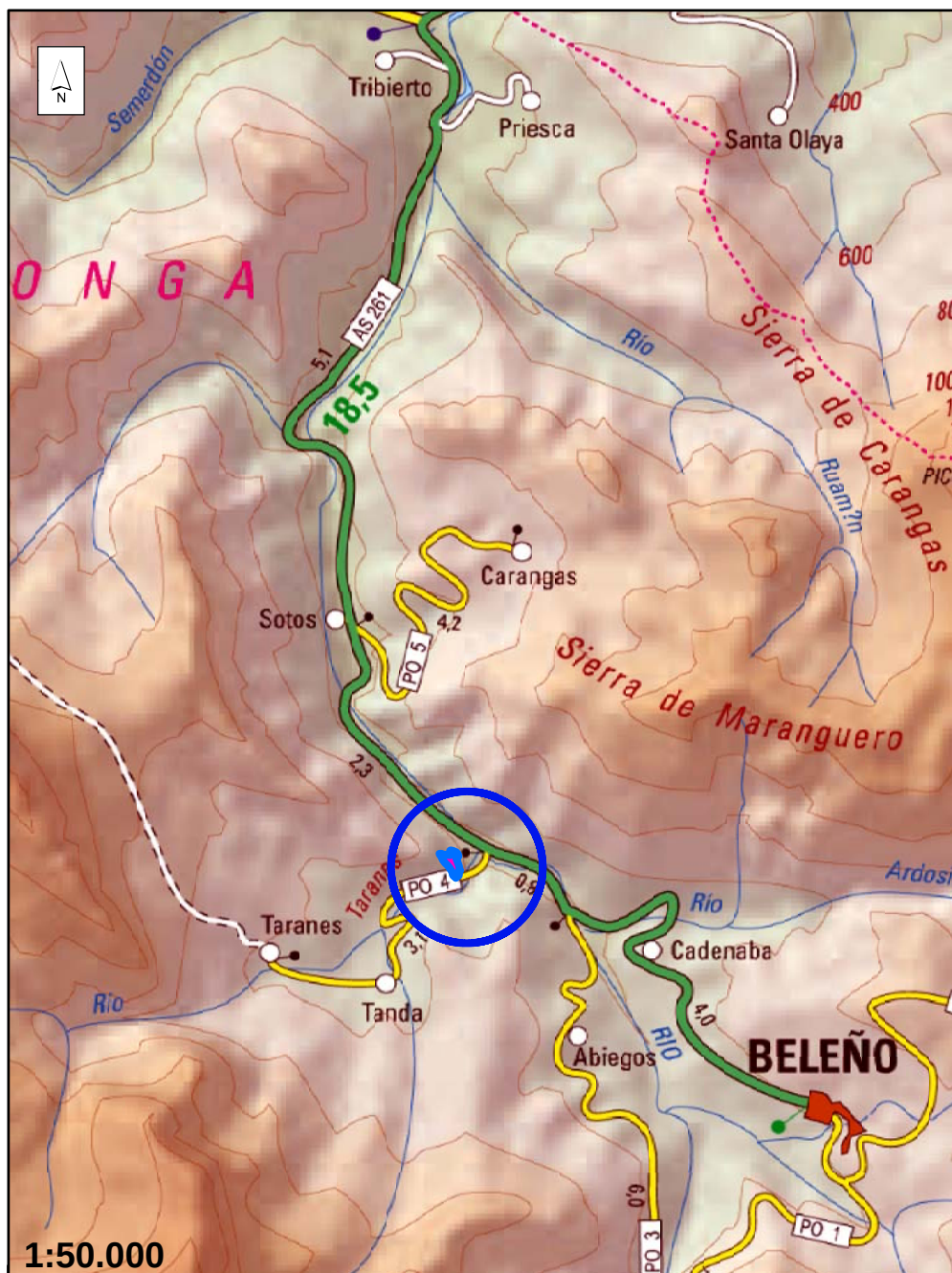
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR MONTEAGUDO (PRAVIA)	PLANO N°: I HOJA 7 DE 8
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------------------------



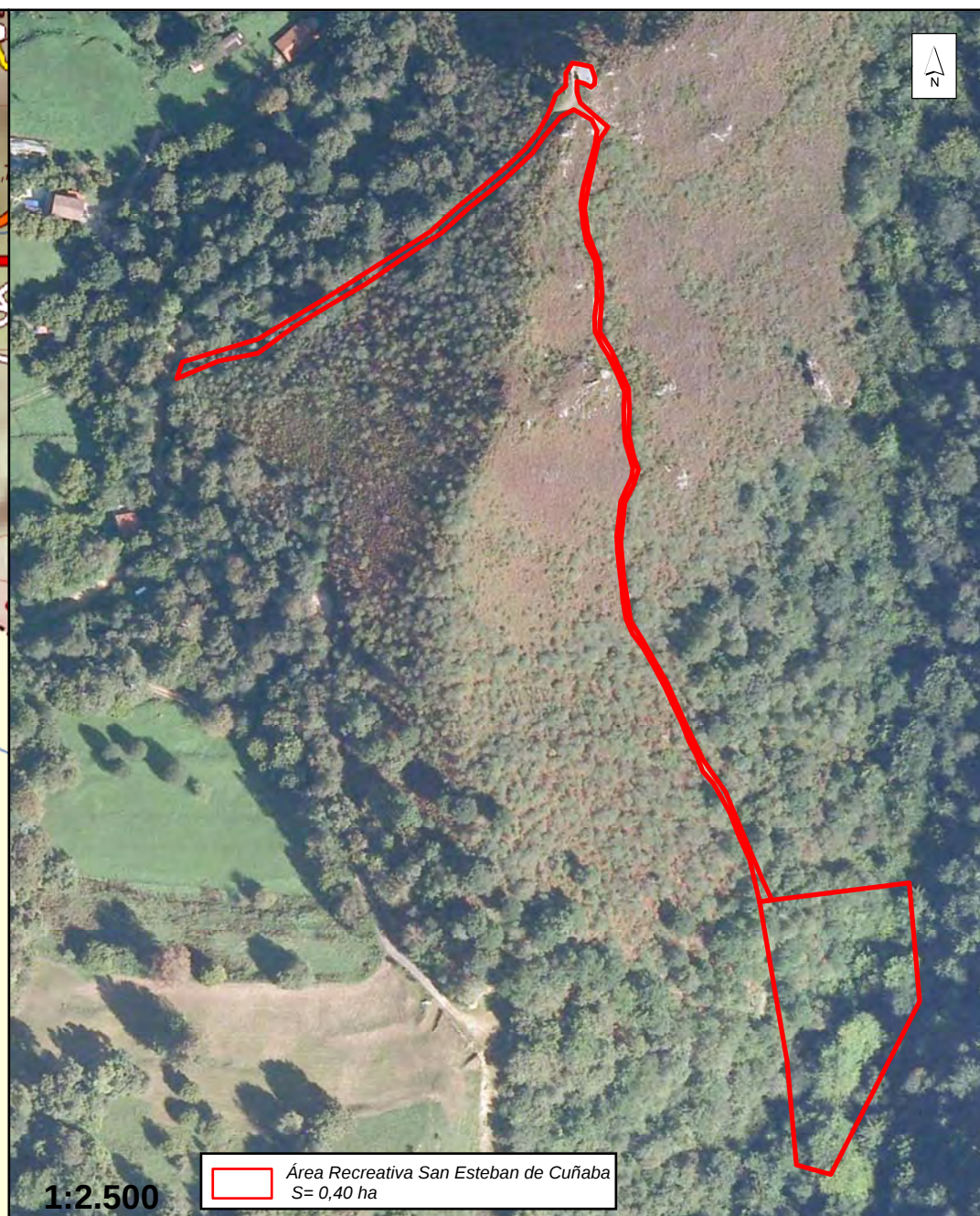
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE OCCIDENTE AARR VALSERA (CUDILLERO)	PLANO N.º: I HOJA 8 DE 8
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	---------------------------------------



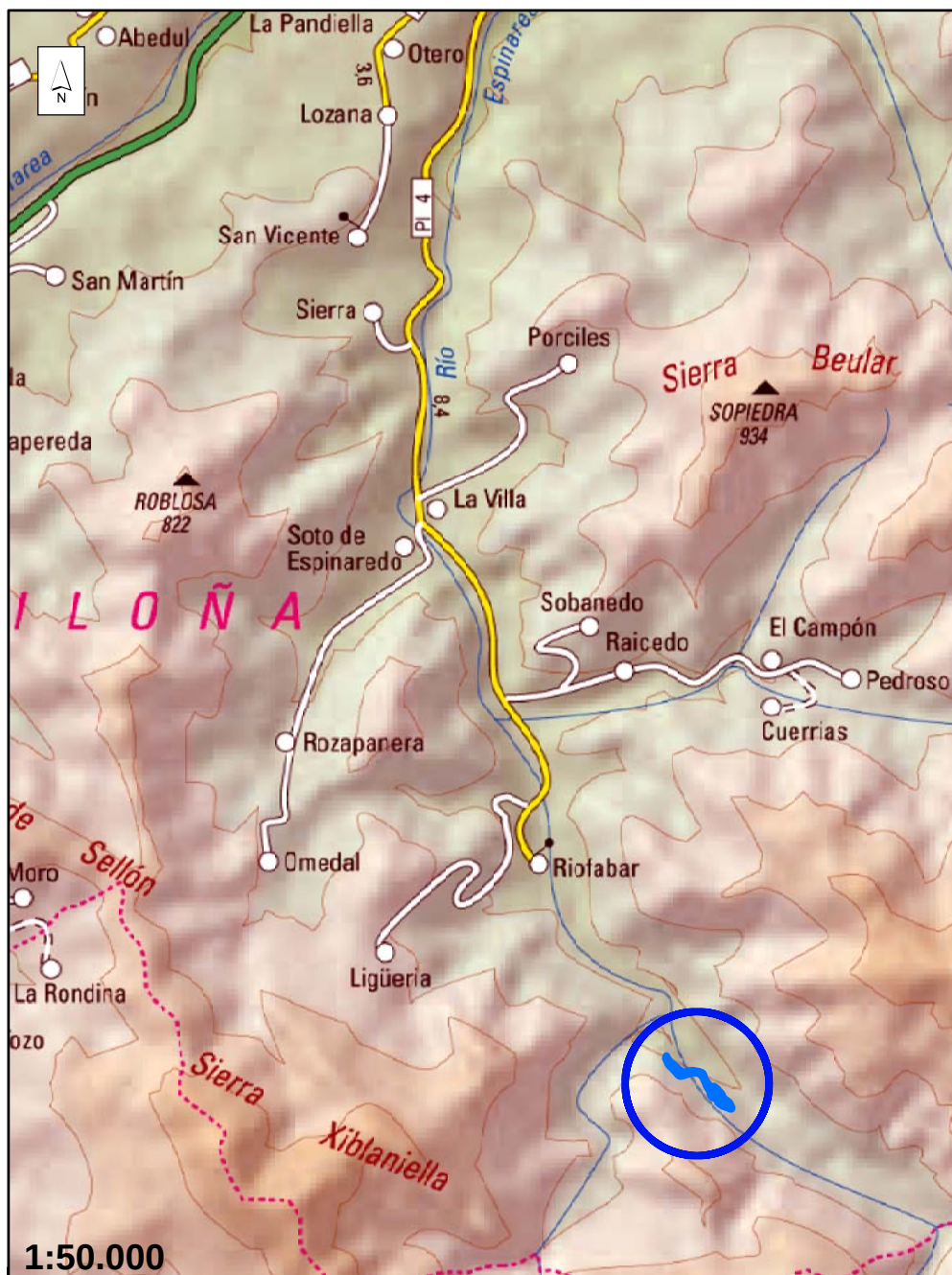
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE LLANO DEL CURA (CANGAS DE ONÍS)	PLANO N.º: 2 HOJA 1 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------



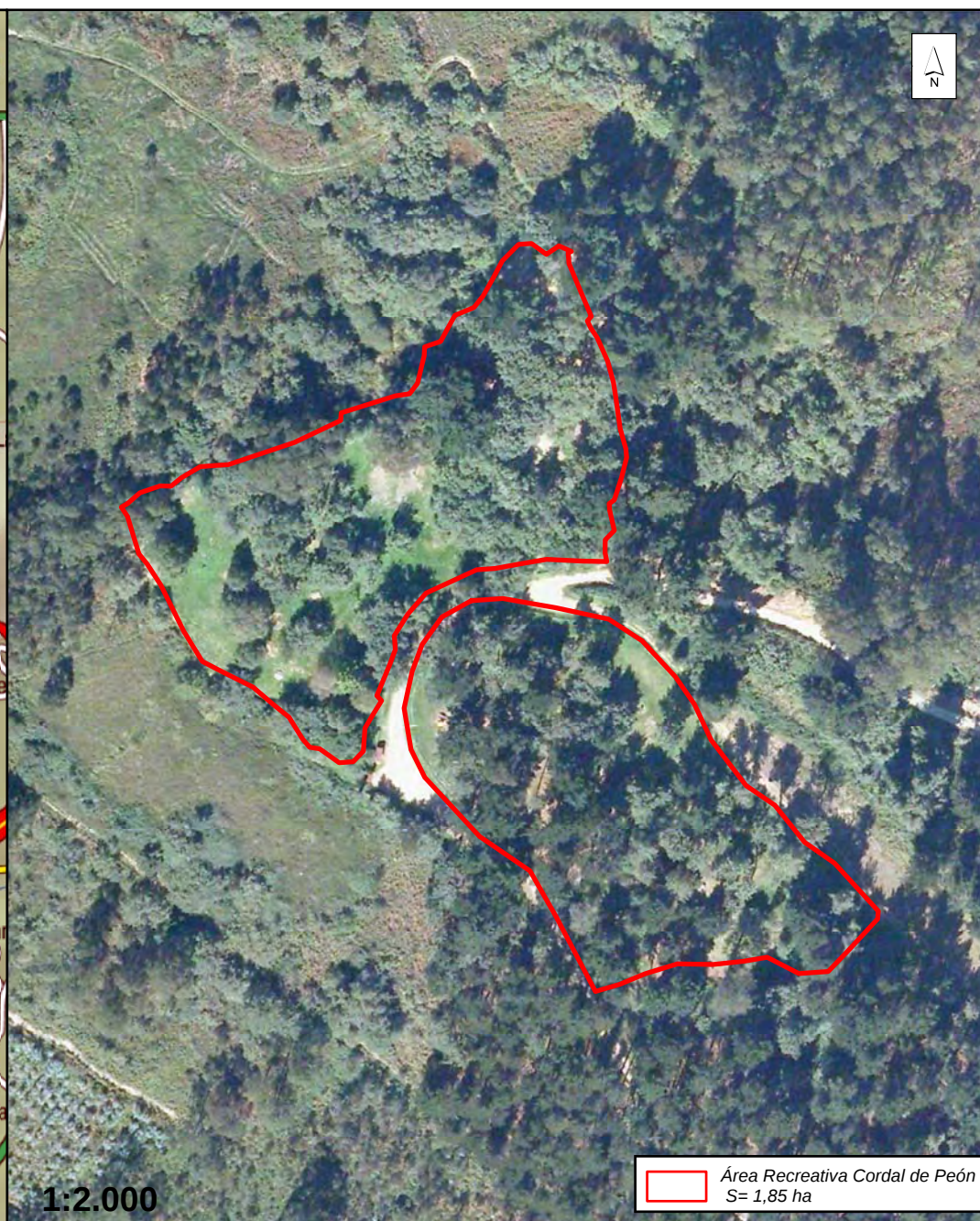
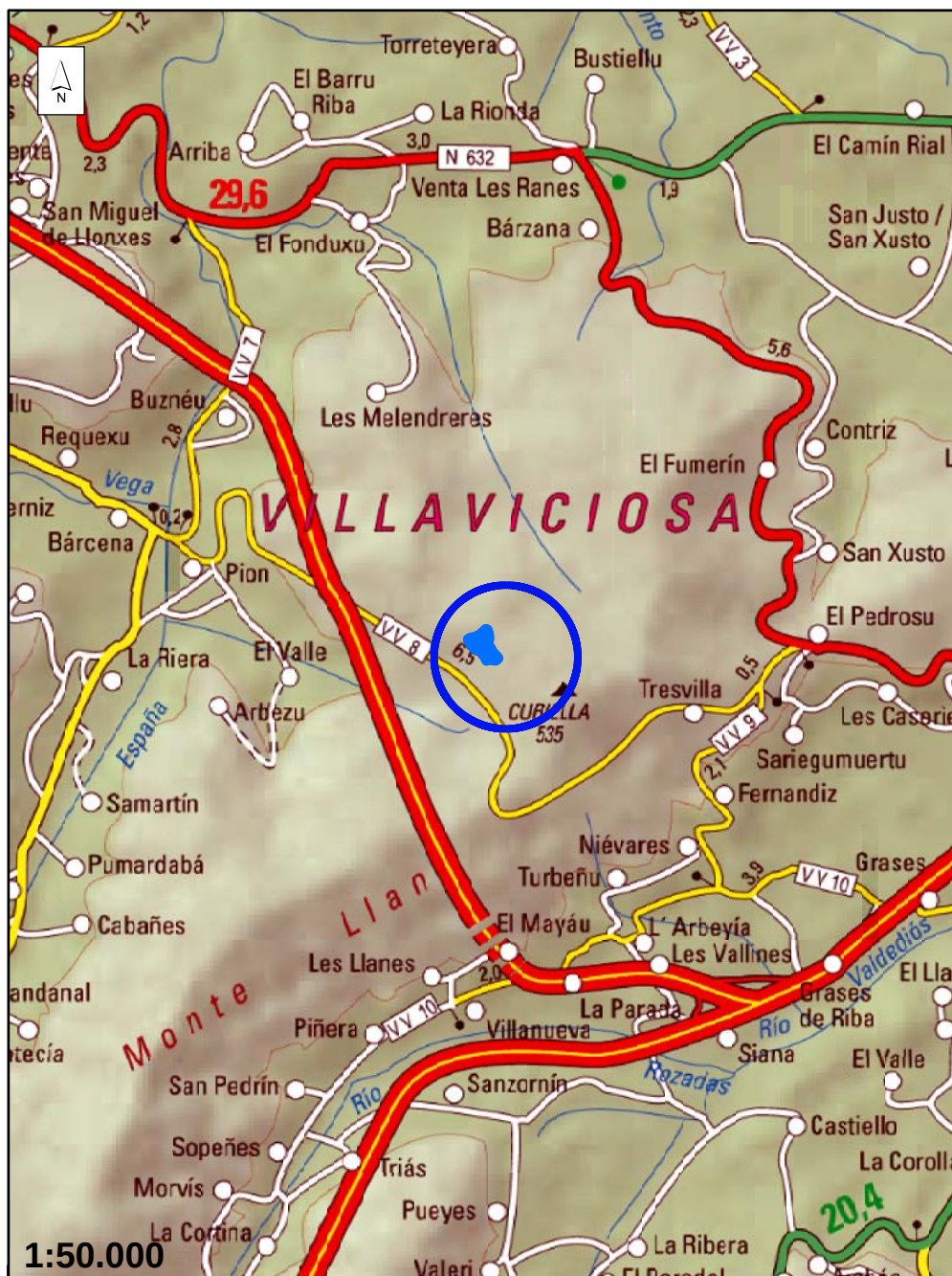
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE LAS MESTAS (PONGA)	PLANO N°: 2 HOJA 2 DE 7
---	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------------------------



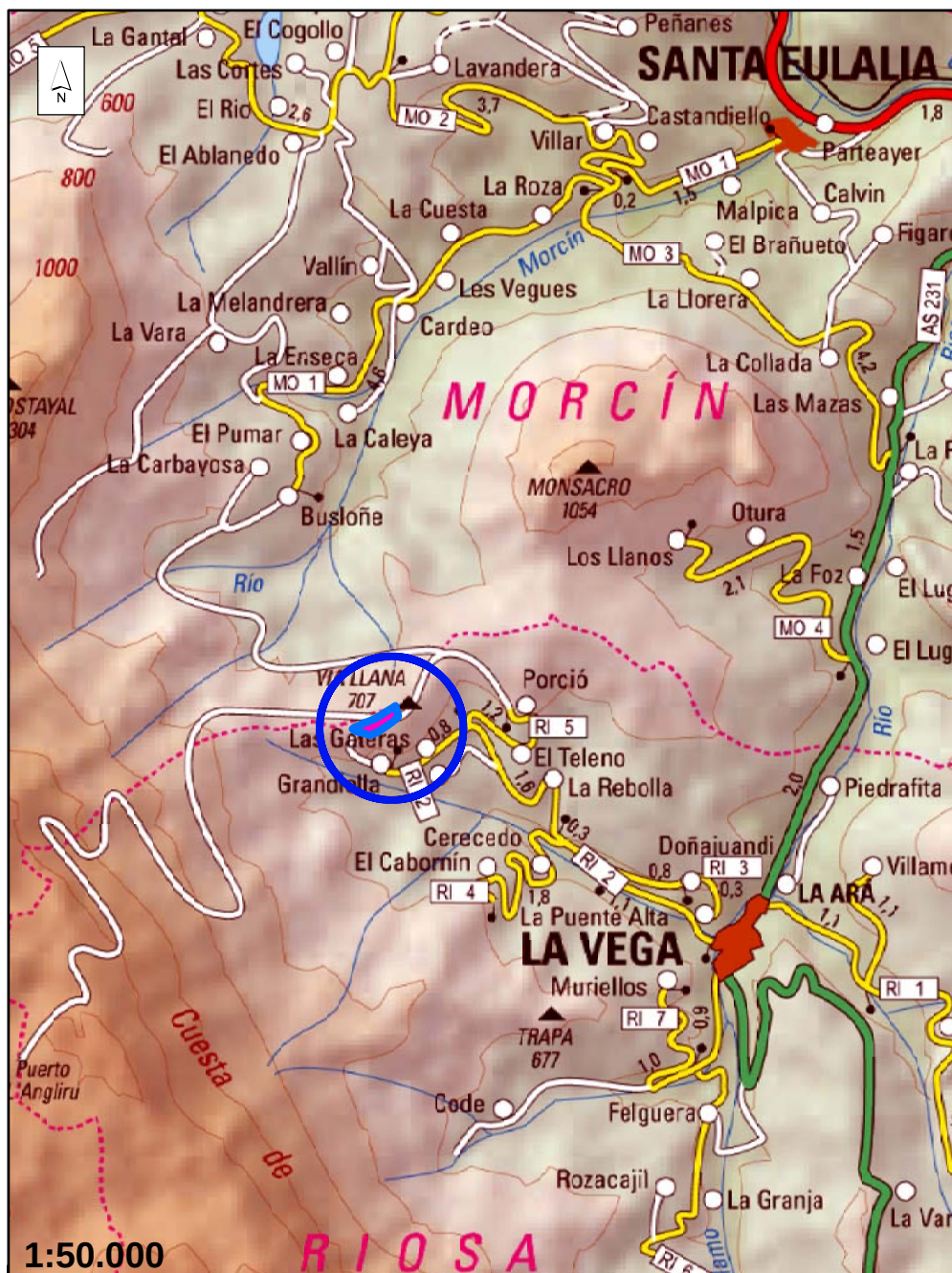
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE SAN ESTEBAN DE CUÑABA (PEÑAMELLERA BAJA)	PLANO N.º: 2 HOJA 3 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	---------------------------------------



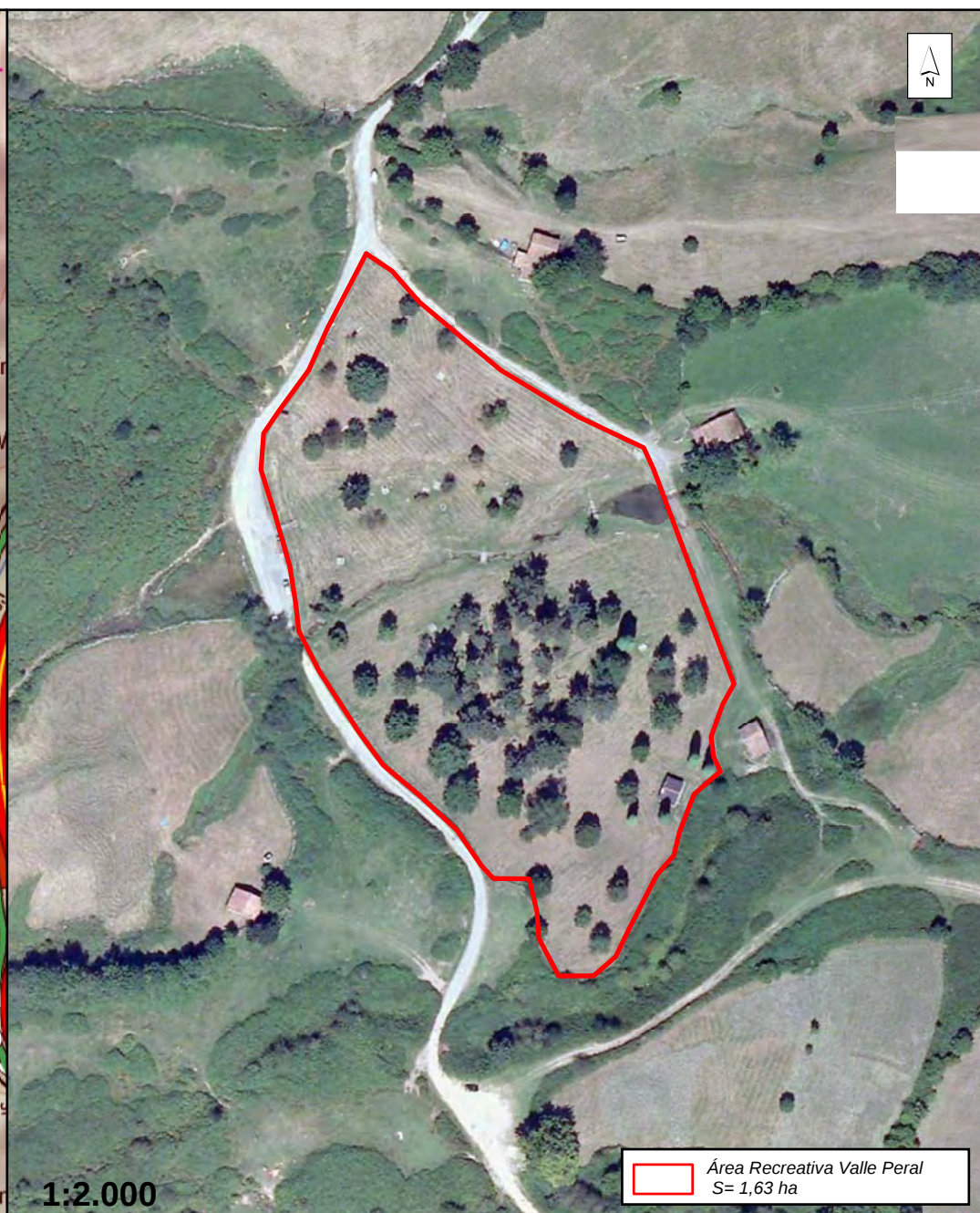
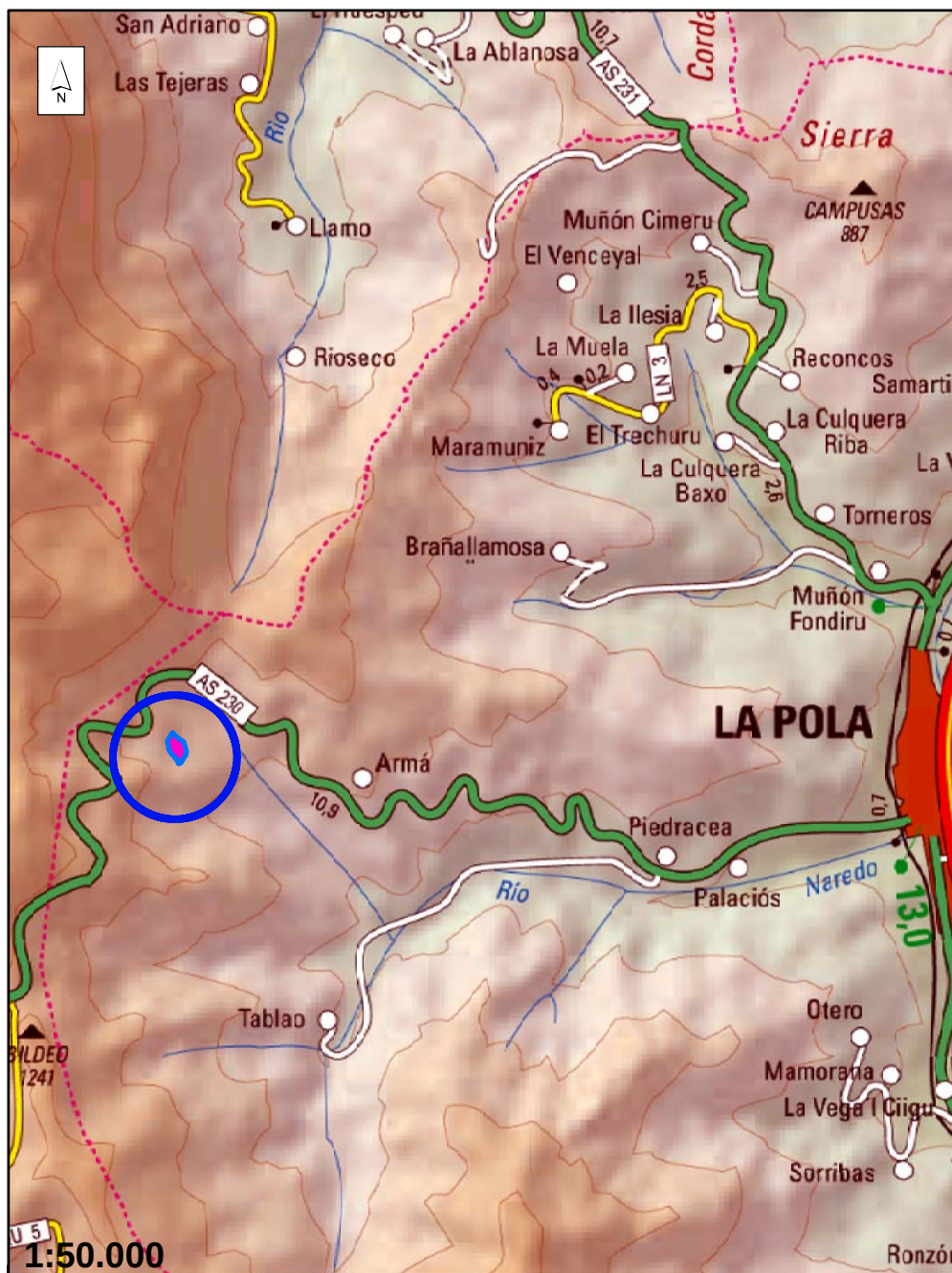
	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE LA PESANCA (PILOÑA)	PLANO N.º: 2 HOJA 4 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE CORDAL DE PEÓN (VILLAVICIOSA)	PLANO N.º: 2 HOJA 5 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE VIAPARÉ (RIOSA Y MORCÍN)	PLANO N.º: 2 HOJA 6 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	---------------------------------------



	TÍTULO: MANTENIMIENTO ÁREAS RECREATIVAS DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017	FECHA: OCT. 2015	ESCALAS: LAS REFERIDAS	REDACTOR PROYECTO: EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL RUBÉN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	TÍTULO DEL PLANO: LOCALIZACIÓN LOTE ORIENTE VALLE PERAL (LENA)	PLANO N.º: 2 HOJA 7 DE 7
--	--	----------------------------	----------------------------------	---	---	---------------------------------------

Documento nº 3

**PLIEGO DE CONDICIONES
TECNICAS PARTICULARES**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS A.A.R.R. DEL SERVICIO DE MONTES. AÑO 2016-2017.

Artículo 1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de carácter técnico que han de regir en el servicio de mantenimiento de las A.A.R.R. que se encuentran en terrenos de Montes de Utilidad Pública o bajo la gestión del Principado de Asturias-Servicio de Montes, de acuerdo con los siguientes Lotes.

LOTE	AARR	LUGAR	MUNICIPIO	Ha.
Occidental	Campo del Río	Figueras	Tineo y Allande	1,23
	Casa del Puerto	Tabiernas	Tineo	1,40
	Leitariegos	Leitariegos	Cangas del Narcea	0,68
	El Viso	Salas	Salas	0,82
	Puente de Los Santos	Figueras	Castropol	2,37
	La Peñona	Somado	Pravia	2,36
	Monteagudo	Somado	Pravia	0,25
	Monte Valsera	Lamuño	Cudillero	2,11
LOTE	AARR	LUGAR	MUNICIPIO	Ha.
Oriental	Llano del Cura	Cangas de Onís	Cangas de Onís	0,67
	Las Mestas	Mestas	Ponga	1,28
	San Esteban de Cuñaba	San Esteban	Peñamellera Baja	0,4
	La Pesanca	Riofabar	Piloña	1,55
	Cordal de Peón	Peón	Villaviciosa	1,85
	Viapará	Porció	Riosa y Morcín	2,53
	Valle Peral	Armada	Lena	1,63

Artículo 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En cada una de las áreas recreativas de cada Lote se realizarán los siguientes trabajos:

▪ **Siega periódica y mantenimiento del arbolado.**

Se realizará la siega de la vegetación herbácea-arbustiva existente en **toda la superficie de cada área recreativa**, mediante segadora/cortacesped reciclador rotativo autopropulsado de las zonas mecanizables, con remate manual con motodesbrozadora manual con disco de nylon de las no mecanizables (entorno a árboles, setos, taludes, muros, pavimentos, cierres varios, mobiliario, etc.). La altura de corte será determinada por la Dirección del Servicio y los restos de corta serán incorporados al terreno tras picado-reciclado con dicha máquina de siega, que deberá estar equipada con cuchillas de “mulching” especiales para ello.

Además, este tajo incluye la realización de trabajos puntuales con motosierra o pértiga podadora de poda de ramas bajas y de formación, de tala y saca de pies dañados, derribados por viento, secos, enfermos o presenten una cierta peligrosidad para los usuarios del área recreativa, así

como de trabajos de erradicación de plagas con los medios que sean precisos. Estos trabajos, antes de realizar la ejecución de los mismos, serán consultados a la Dirección del Servicio.

Se prestará especial cuidado en la revisión del entorno circundante de las parrillas, despejando éste de todo tipo de material combustible (arbustos, ramas de arbolado, hojarasca, acículas, etc.). Entorno a cada parrilla deberá haber una esfera, de al menos 5 metros de radio, libre de material combustible.

Igualmente, se prestará especial cuidado en no dañar con la segadora/cortacésped o la motodesbrozadora la corteza de los cuellos de raíz del arbolado.

Se incluye en estos trabajos la total retirada de todos los restos vegetales consecuencia de los trabajos, excepto la hierba segada (salvo que no quede convenientemente triturada). Todos los restos vegetales, tales como ramas, árboles tirados por viento, restos de podas, etc. serán retirados fuera del área recreativa.

▪ **Recogida de basura y revisión de cada área recreativa:**

Una vez por semana por semana, se realizará una limpieza general de toda la superficie de cada área y zonas anexas, tales como aparcamientos y cierres, de restos varios o basuras (tales como plásticos, restos orgánicos, cristales, envases, papeles, ramillas caídas, etc.) consecuencia de su uso público. La basura se depositará en los contenedores de basura existentes en cada área, o en su defecto se llevará hasta el punto limpio más próximo.

Se aprovechará la visita para realizar una vigilancia ocasional del estado de cada área, informando a la Dirección del Servicio, en caso de percibirse de cualquier incidencia reseñable.

▪ **Reparaciones puntuales:**

Se realizarán pequeñas reparaciones puntuales menores (clavetear tablones, asegurar postes, reponer un grifo, reponer maderas rotas, reparar columpios, reparar barbacoas, etc.) y otras necesidades que surjan indicadas por la Dirección del Servicio, necesarios para mantener el adecuado uso público de cada área. Para ello, se destinará una partida presupuestaria para reposiciones de material y elementos básicos (herrajes, postes, cemento, tablones, etc.).

Se informará a la Dirección del Servicio en cada momento de cada gasto realizado para su reconocimiento in situ y certificación del mismo.

▪ **Limpieza y mantenimiento de aseos A.R. Puente de Los Santos**

Este trabajo se realizará únicamente en el área recreativa de Puente de los Santos (perteneciente al Lote 1), en las instalaciones donde se albergan unos aseos de uso público.

En estos aseos de uso público se realizará un control, mantenimiento y limpieza con productos desinfectantes, manteniéndolos en condiciones óptimas para su uso, aportando todo el material higiénico necesario.

Además, se repondrá diariamente todo el material consumible necesario para ofrecer un servicio adecuado a los usuarios del área.

Artículo 3.- CRONOLOGIA DE LOS TRABAJOS

a.- Duración del Servicio

La duración del servicio será de tres meses, comenzando antes de la Semana Santa del 2016.

b.- Calendarios de ejecución

Trabajos de siega:

Cada año las siegas se iniciarán antes de cada Semana Santa (en Semana Santa todas las AARR deberán estar recién segadas y libres de basura), excepto en el AARR de Leitariegos (por motivos meteorológicos), y terminarán el último día septiembre de cada año.

Lote occidental:

Las siegas en cada área recreativa se ejecutarán conforme al siguiente calendario anual:

AARR	Sem. Sta.-Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
Campo del Río	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Casa del Puerto	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Leitariegos	0	0	1	1	1	1	6 siegas
El Viso	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Puente de Los Santos	2	2	2	1	1	1	9 siegas
La Peñona	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Monteagudo	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Monte Valsera	1	1	1	1	1	1	6 siegas

Lote oriental:

Las siegas en cada área recreativa se ejecutarán conforme al siguiente calendario anual:

AARR	Sem. Sta.-Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
Llano del Cura	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Mestas	2	2	2	1	1	1	9 siegas
S. Esteban Cuñaba	1	1	1	1	1	1	9 siegas
La Pesanca	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Cordal de Peón	2	2	2	1	1	1	9 siegas
Viaparà	1	1	1	1	1	1	6 siegas
Valle Peral	2	2	2	1	1	1	9 siegas

La Dirección del Servicio podrá establecer variaciones del calendario anterior.

▪ Recogida de basuras y revisión AARR:

El calendario que se establece para llevar a cabo la recogida de basuras, será de **una vez por semana**, durante todas las semanas durante el periodo que va desde Semana Santa a finales de septiembre.

Según esto, resulta un total de 27 actuaciones de recogida de basura al año en cada área recreativa, excepto en la de Leitariegos en la que solo se recogerá la basura durante los meses de junio, julio agosto y septiembre de cada año.

La Dirección del Servicio establecerá los días de la semana en los que se realizará la recogida de basuras, que procurarán ser al final de la semana, previos a días festivos o tras la realización de eventos puntuales en el área recreativa (fiestas locales, etc.).

▪ **Reparaciones puntuales:**

No se establece ningún tipo de calendario para realizar dichos trabajos, serán llevados a cabo durante la duración del servicio a medida que surjan las necesidades, aunque se estima una media de una reparación mensual por cada lote.

▪ **Limpieza y mantenimientos de aseos AARR Puente de Los Santos**

En el Área Recreativa de Puente de los Santos la limpieza y mantenimiento de los aseos se realizará **todos los días durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de cada año**. El resto del año permanecerán cerrados con llave.

Según esto resulta un total de 122 actuaciones de limpieza de los aseos del área recreativa de Puente de los Santos durante estos cuatro meses cada año.

Dicha limpieza y mantenimiento se realizará a primera hora de la mañana.

Artículo 4.- CONDICIONES GENERALES

Artículo 4.1. Aquellas unidades de obra que no estuviesen incluidas o aquellos trabajos que no estuviesen especificados en el presente Pliego, se ejecutaran de acuerdo con lo sancionado por la costumbre como reglas de buena construcción o ejecución, debiendo seguir el aljudicatario escrupulosamente las normas especiales que para cada caso señale el Director del Servicio obras según su inapelable juicio.

Artículo 4.2. Se entiende por obras accesorias aquella de importancia secundaria o que por su naturaleza no pueden ser previstas en todos sus detalles, sino a medida que avance la ejecución de los trabajos. Tales obras se ejecutaran de acuerdo con las normas especiales que señale el Director del Servicio o con arreglo a los Memorias particulares que se redacten durante la construcción, según se vaya conociendo su necesidad, y quedaran sujetas a las mismas condiciones que rigen para las análogas que figuran en la contrata con Memoria definitivo.

Artículo 5.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 5.1.- Condiciones generales.

Todos Los trabajos comprendidos en este Memoria se ejecutaran de acuerdo con los planos y presupuesto y bajo las indicaciones de la Dirección Técnica, que resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquellos y en las condiciones y detalles de la ejecución.

Artículo 6.- MEDIOS DISPONIBLES

Artículo 6.1.- Maquinaria.

El adjudicatario deberá disponer de los siguientes medios mínimos por cada lote:

- Segadora/cortacesped recicladora rotativa autopropulsada (con sistema de “mulching”), de alto rendimiento. Modelo profesional.
- Motodesbrozadora, modelo profesional, con discos de corte y siega.
- Motosierra.

- Soplador de hojas de mochila de motor de combustión. Modelo de alto rendimiento.
- Motopodadora en altura de motor de combustión.

Artículo 6.2.- Personal

El adjudicatario deberá disponer, al menos, de dos operarios con dedicación al presente servicio durante los meses de siega y de recogida de basuras.

Artículo 7.- MEDICIÓN Y ABONO

Artículo 7.1.- Precios unitarios.

En las normas de medición y abono contenidas en este Capítulo del Pliego de Condiciones se entenderá siempre que los precios unitarios se refieren a la unidad de obra terminada conforme a las indicaciones de los Documentos del Memoria. Por tanto, quedan comprendidos en ellos todos los gastos que el suministro y empleo de materiales y la realización de unidades de obra pueden ocasionar por cualquier concepto, incluidos portes de maquinaria y materiales y el transporte del personal a los tajos.

Las excepciones que pudieran darse a esta norma general constarán expresamente en el Presupuesto.

Artículo 7.2.- Cuando por cualquier causa fuese necesario valorar obra aceptable pero incompleta o defectuosa, la Dirección del Servicio determinará el precio de abono después de oír a la Contrata; ésta podrá optar entre aceptar el precio y terminar la obra con arreglo a condiciones, siempre que esté dentro del plazo.

Artículo 7.3.- La medición y abono se hará por Unidades de Obra de modo que se detalla para cada una y con la periodicidad que para cada una de ellas se señala en las Condiciones Particulares.

Todas las medidas se efectuarán en el sistema métrico decimal.

Artículo 7.4.- Trabajos de Siegas.

Se abonarán por unidad de obra (ha).

Artículo 7.5.- Recogida de basuras y revisión de AARR

Se abonarán por unidad de obra (Ud).

Artículo 7.6- Trabajos de reposiciones

Se abonarán por unidad de obra (Ud).

Artículo 7.7.- Trabajos de limpieza de aseos.

Se abonarán por unidad de obra (Ud).

En Oviedo, octubre de 2015

Fdo.: Rubén Rodríguez Fdez.
El Ingeniero Técnico Forestal

Documento nº 4

PRESUPUESTO

CAPÍTULO I: CUADRO DE PRECIOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE (€)
0001	ARMTOLP	ud	Limpieza y mantenimiento de aseos AARR Puente de Los Santos Ud. de limpieza diaria de aseos existentes en A.R. de Puente de los Santos. Incluye la mano de obra, útiles de limpieza, desinfectantes, la reposición diaria de papel higiénico de los seis retretes, los desplazamientos, así como y medios auxiliares necesarios.	DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO	18,36
0002	ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.	CUARENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO	45,80
0003	ARMTORP	ud	Reparaciones puntuales Partida para reposiciones menores o desperfectos.	CINCUESTA EUROS	50,00
0004	ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.	CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO	158,61
0005	SS.C.01	u	Señales de obra Señales de seguridad para obras en material plástico o metálicas colocadas sobre soporte o con trípode incorporado. Incluida su colocación. Cumplirán las exigencias del R. D. 485/97.	DOCE EUROS	12,00
0006	SS.C.03	m	Cinta baliza de señalización Cinta de señalización para delimitar zonas en las que este prohibido el paso o donde exista un riesgo localizado. Incluida su colocación con estacas de madera. En colores de seguridad (negro/amarillo o rojo/blanco).	CERO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS DE EURO	0,14
0007	SS.C.04	u	Botiquín portátil Botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.	SESENTA EUROS	60,00
0008	SS.C.05	u	Reposición de botiquín portátil Reposición del material del botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.	CUARENTA EUROS	40,00
0009	SS.I.DM.01	u	Casco con pantalla y orejeras Casco de protección contra golpes en la cabeza, con protección facial incluida mediante rejilla de nylon o acero flexible y protector para los oídos (orejeras) de aproximadamente 102 Db. Homologado según la norma europea: Casco EN 397; Protectores auditivos EN 352; Pantalla EN 1731	CIENTO VEINTE EUROS	120,00
0010	SS.I.DM.02	u	Gafas antiproyecciones Gafas antiproyecciones con buena ventilación, para trabajos con motoimplementos y otros trabajos con riesgos de proyección de partículas. Los cristales serán neutros (calidad óptica 1) y no astillables. Homologadas según la norma europea: EN 166	QUINCE EUROS	15,00
0011	SS.I.XC.01	u	Casco de protección Casco de seguridad para la protección de la cabeza del usuario, frente a la caída de objetos o golpes. Compuesto por casquete, visera, ala, arnés, banda de cabeza y banda de nuca. Homologado según la norma europea: EN 397	CIEN EUROS	100,00
0012	SS.I.XD.01	Par	Guantes de trabajo forestales Par de guantes de trabajo en cuero o similar, para la protección de las manos de golpes, cortes... mientras se desarrollan trabajos forestales. Homologados según la norma europea: EN 388	DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO	2,50
0013	SS.I.XD.02	u	Pantalones seguridad desbrozadora Pantalones de seguridad para trabajos con desbrozadora con protección ante heridas por pinchos, ramas o trozos de matorral en la parte delantera. Homologados según la norma europea: EN 340	CINCUESTA Y CINCO EUROS	55,00

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE (€)
0014	SS.I.XD.03	Par	Botas de seguridad forestales Par de botas de seguridad para trabajos forestales en piel o similar con altura de la caña de aproximadamente 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte) e hidrofugadas. Homologadas según la norma europea: EN 345		78,00
SETENTA Y OCHO EUROS					
0015	SS.I.XM.01	Par	Guantes anticorte motoserrista Par de guantes de cuero o similar para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en el dorso de ambos guantes. Homologados según la norma europea: EN 381-7		34,00
TREINTA Y CUATRO EUROS					
0016	SS.I.XM.02	u	Pantalones anticorte motoserrista Pantalones de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la parte delantera. Homologado según la norma europea: EN 381-5		87,00
OCHENTA Y SIETE EUROS					
0017	SS.I.XM.03	u	Chaqueta anticorte motoserrista verano/invierno Chaqueta de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en hombros, pechos, abdomen y brazos. Resistente y transpirable, en acabado para bajas temperatura en los meses fríos del año y para altas temperaturas en los meses cálidos del año. Homologado según la norma europea: EN 381-11		130,00
CIENTO TREINTA EUROS					
0018	SS.I.XM.04	Par	Botas anticorte motoserrista Par de botas de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la pala y la lengüeta. Altura de la caña no inferior a 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte). Homologadas según la norma europea: EN ISO 17249		90,00
NOVENTA EUROS					
0019	SS.I.XX.02	h	Formación en seguridad y salud de los trabajadores Hora de formación en seguridad y salud de los trabajadores previa al comienzo de las obras en las que se explicarán los riesgos que van a existir en dicha obra y las medidas preventivas diseñadas para evitarlos. Dicha formación se dará preferentemente a pie de obra y por personal conocedor de las obras a realizar, las características de la zona y de las técnicas de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la obra.		31,50
TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO					
0020	SS.I.XX.03	Ud	Reconocimiento médico obligat. Reconocimiento médico obligatorio.		32,00
TREINTA Y DOS EUROS					

CAPÍTULO I: CUADRO DE PRECIOS

Cuadro de precios nº 2

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0001	ARMTOLP	ud	Limpieza y mantenimiento de aseos AARR Puente de Los Santos Ud. de limpieza diaria de aseos existentes en A.R. de Puente de los Santos. Incluye la mano de obra, útiles de limpieza, desinfectantes, la reposición diaria de papel higienico de los seis retretes, los desplazamientos, así como y medios auxiliares necesarios.	
			Mano de obra.....	14,0625
			Maquinaria	1,2500
			Resto de obra y materiales.....	3,0500
			TOTAL PARTIDA	18,3579
0002	ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	39,6750
			Maquinaria	5,3240
			Resto de obra y materiales.....	0,8000
			TOTAL PARTIDA	45,7990
0003	ARMTORP	ud	Reparaciones puntuales Partida para reposiciones menores o desperfectos.	
			Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA	50,0000
0004	ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.	
			Mano de obra.....	105,8000
			Maquinaria	49,9000
			Resto de obra y materiales.....	2,9100
			TOTAL PARTIDA	158,6140
0005	SS.C.01	u	Señales de obra Señales de seguridad para obras en material plástico o metálicas colocadas sobre soporte o con trípode incorporado. Incluida su colocación. Cumplirán las exigencias del R. D. 485/97.	
			Resto de obra y materiales.....	12,0000
			TOTAL PARTIDA	12,0000
0006	SS.C.03	m	Cinta baliza de señalización Cinta de señalización para delimitar zonas en las que este prohibido el paso o donde exista un riesgo localizado. Incluida su colocación con estacas de madera. En colores de seguridad (negro/amarillo o rojo/blanco).	
			TOTAL PARTIDA	0,1440
0007	SS.C.04	u	Botiquín portatil Botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.	
			Resto de obra y materiales.....	60,0000
			TOTAL PARTIDA	60,0000
0008	SS.C.05	u	Reposición de botiquín portatil Reposición del material del botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente: + Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas. + Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.	
			Resto de obra y materiales.....	40,0000
			TOTAL PARTIDA	40,0000
0009	SS.I.DM.01	u	Casco con pantalla y orejeras Casco de protección contra golpes en la cabeza, con protección facial incluida mediante rejilla de nylon o acero flexible y protector para los oídos (orejeras) de aproximadamente 102 Db. Homologado según la norma europea: Casco EN 397; Protectores auditivos EN 352; Pantalla EN 1731	
			Resto de obra y materiales.....	120,0000
			TOTAL PARTIDA	120,0000

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0010	SS.I.DM.02	u	Gafas antiproyecciones Gafas antiproyecciones con buena ventilación, para trabajos con motoimplementos y otros trabajos con riesgos de proyección de partículas. Los cristales serán neutros (calidad optica 1) y no astillables. Homologadas según la norma europea: EN 166	
			Resto de obra y materiales.....	15,0000
			TOTAL PARTIDA	15,0000
0011	SS.I.XC.01	u	Casco de protección Casco de seguridad para la protección de la cabeza del usuario, frente a la caída de objetos o golpes. Compuesto por casquete, visera, ala, arnés, banda de cabeza y banda de nuca. Homologado según la norma europea: EN 397	
			Resto de obra y materiales.....	100,0000
			TOTAL PARTIDA	100,0000
0012	SS.I.XD.01	Par	Guantes de trabajo forestales Par de guantes de trabajo en cuero o similar, para la protección de las manos de golpes, cortes... mientras se desarrollan trabajos forestales. Homologados según la norma europea: EN 388	
			Resto de obra y materiales.....	2,5000
			TOTAL PARTIDA	2,5000
0013	SS.I.XD.02	u	Pantalones seguridad desbrozadora Pantalones de seguridad para trabajos con desbrozadora con protección ante heridas por pinchos, ramas o trozos de matorral en la parte delantera. Homologados según la norma europea: EN 340	
			Resto de obra y materiales.....	55,0000
			TOTAL PARTIDA	55,0000
0014	SS.I.XD.03	Par	Botas de seguridad forestales Par de botas de seguridad para trabajos forestales en piel o similar con altura de la caña de aproximadamente 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte) e hidrofugadas. Homologadas según la norma europea: EN 345	
			Resto de obra y materiales.....	78,0000
			TOTAL PARTIDA	78,0000
0015	SS.I.XM.01	Par	Guantes anticorte motoserriista Par de guantes de cuero o similar para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en el dorso de ambos guantes. Homologados según la norma europea: EN 381-7	
			Resto de obra y materiales.....	34,0000
			TOTAL PARTIDA	34,0000
0016	SS.I.XM.02	u	Pantalones anticorte motoserriista Pantalones de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la parte delantera. Homologados según la norma europea: EN 381-5	
			Resto de obra y materiales.....	87,0000
			TOTAL PARTIDA	87,0000
0017	SS.I.XM.03	u	Chaqueta anticorte motoserriista verano/invierno Chaqueta de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en hombros, pechos, abdomen y brazos. Resistente y transpirable, en acabado para bajas temperatura en los meses fríos del año y para altas temperaturas en los meses cálidos del año. Homologado según la norma europea: EN 381-11	
			Resto de obra y materiales.....	130,0000
			TOTAL PARTIDA	130,0000
0018	SS.I.XM.04	Par	Botas anticorte motoserriista Par de botas de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la pala y la lengüeta. Altura de la caña no inferior a 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte). Homologadas según la norma europea: EN ISO 17249	
			Resto de obra y materiales.....	90,0000
			TOTAL PARTIDA	90,0000

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0019	SS.I.XX.02	h	Formación en seguridad y salud de los trabajadores Hora de formación en seguridad y salud de los trabajadores previa al comienzo de las obras en las que se explicarán los riesgos que van a existir en dicha obra y las medidas preventivas diseñadas para evitarlos. Dicha formación se dará preferentemente a pie de obra y por personal conocedor de las obras a realizar, las características de la zona y de las técnicas de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la obra.	
			Mano de obra.....	31,5000
			TOTAL PARTIDA	31,5000
0020	SS.I.XX.03	Ud	Reconocimiento médico obligat. Reconocimiento médico obligatorio.	
			Resto de obra y materiales.....	32,0000
			TOTAL PARTIDA	32,0000

CAPÍTULO II: PRESUPUESTO PARCIAL

(Mediciones y presupuesto)

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				

CAPÍTULO LOTE 1 MANTENIMIENTO AARR LOTE OCCIDENTE (2 CAMPAÑAS)

SUBCAPÍTULO 0101 Campaña Mant. AR Campo del Río

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Semana Santa - abril	1	2,00	1,23	2,46
Mayo	1	2,00	1,23	2,46
Junio	1	2,00	1,23	2,46
Julio	1	1,00	1,23	1,23
Agosto	1	1,00	1,23	1,23
Septiembre	1	1,00	1,23	1,23

11,0700 158,6140 1.755,86

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Semana Santa - abril	1	4,00	1,00	4,00
Mayo	1	5,00	1,00	5,00
Junio	1	4,00	1,00	4,00
Julio	1	5,00	1,00	5,00
Agosto	1	4,00	1,00	4,00
Septiembre	1	5,00	1,00	5,00

27,0000 45,7990 1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0101 Campaña Mant. AR Campo del Río 2.992,43

SUBCAPÍTULO 0102 Campaña Mant. AR Casa del Puerto

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Semana Santa - abril	1	1,00	1,40	1,40
Mayo	1	1,00	1,40	1,40
Junio	1	1,00	1,40	1,40
Julio	1	1,00	1,40	1,40
Agosto	1	1,00	1,40	1,40
Septiembre	1	1,00	1,40	1,40

8,4000 158,6140 1.332,36

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Semana Santa - abril	1	4,00	1,00	4,00
Mayo	1	5,00	1,00	5,00
Junio	1	4,00	1,00	4,00
Julio	1	5,00	1,00	5,00

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
Agosto			1	4,00	1,00			4,00			
Septiembre			1	5,00	1,00			5,00			
									27,0000	45,7990	1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0102 Campaña Mant. AR Casa del Puerto 2.568,93

SUBCAPÍTULO 0103 Campaña Mant. AR Leitariegos

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Junio	1	1,00	0,68	0,68	
Julio	1	1,00	0,68	0,68	
Agosto	1	1,00	0,68	0,68	
Septiembre	1	1,00	0,68	0,68	
				2,7200	158,6140 431,43

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Junio	1	4,00	1,00	4,00	
Julio	1	5,00	1,00	5,00	
Agosto	1	4,00	1,00	4,00	
Septiembre	1	5,00	1,00	5,00	
				18,0000	45,7990 824,38

TOTAL SUBCAPÍTULO 0103 Campaña Mant. AR Leitariegos 1.255,81

SUBCAPÍTULO 0104 Campaña Mant. AR El Viso

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Semana Santa - abril	1	1,00	0,82	0,82	
Mayo	1	1,00	0,82	0,82	
Junio	1	1,00	0,82	0,82	
Julio	1	1,00	0,82	0,82	
Agosto	1	1,00	0,82	0,82	
Septiembre	1	1,00	0,82	0,82	
				4,9200	158,6140 780,38

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Semana Santa - abril	1	4,00	1,00	4,00	
Mayo	1	5,00	1,00	5,00	
Junio	1	4,00	1,00	4,00	
Julio	1	5,00	1,00	5,00	

"MANTENIMIENTO AARR SERVICIO MONTES. AÑO 2016-2017"

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
	Agosto		1	4,00	1,00				4,00		
	Septiembre		1	5,00	1,00				5,00		
									27,0000	45,7990	1.236,57
TOTAL SUBCAPÍTULO 0104 Campaña Mant. AR El Viso											2.016,95

SUBCAPÍTULO 0301 Campaña Mant. AR P. de Los Santos

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Semana Santa - abril	1	2,00	2,37	4,74			
Mayo	1	2,00	2,37	4,74			
Junio	1	2,00	2,37	4,74			
Julio	1	1,00	2,37	2,37			
Agosto	1	1,00	2,37	2,37			
Septiembre	1	1,00	2,37	2,37			
					21,3300	158,6140	3.383,24

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Semana Santa - abril	1	4,00	1,00	4,00	
Mayo	1	5,00	1,00	5,00	
Junio	1	4,00	1,00	4,00	
Julio	1	5,00	1,00	5,00	
Agosto	1	4,00	1,00	4,00	
Septiembre	1	5,00	1,00	5,00	
				27,0000	45,7990
					1.236,57

ARMTOLP ud Limpieza y mantenimiento de aseos AARR Puente de Los Santos

Ud. de limpieza diaria de aseos existentes en A.R. de Puente de los Santos. Incluye la mano de obra, útiles de limpieza, desinfectantes, la reposición diaria de papel higiénico de los seis retretes, los desplazamientos, así como y medios auxiliares necesarios.

Junio	1	30,00	30,00		
Julio	1	31,00	31,00		
Agosto	1	31,00	31,00		
Septiembre	1	30,00	30,00		
				122.0000	18.3579
					2.239.66

TOTAL SUBCAPÍTULO 0301 Campaña Mant. AR P. de Los Santos 6.859,47

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
SUBCAPÍTULO 0403 Campaña Mant. AR La Peñona											
ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado									
Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.											
Semana Santa - abril	1		2,00	2,36				4,72			
Mayo	1		2,00	2,36				4,72			
Junio	1		2,00	2,36				4,72			
Julio	1		1,00	2,36				2,36			
Agosto	1		1,00	2,36				2,36			
Septiembre	1		1,00	2,36				2,36			
								21,2400	158,6140	3.368,96	
ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR									
Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.											
Semana Santa - abril	1		4,00	1,00				4,00			
Mayo	1		5,00	1,00				5,00			
Junio	1		4,00	1,00				4,00			
Julio	1		5,00	1,00				5,00			
Agosto	1		4,00	1,00				4,00			
Septiembre	1		5,00	1,00				5,00			
								27,0000	45,7990	1.236,57	
TOTAL SUBCAPÍTULO 0403 Campaña Mant. AR La Peñona										4.605,53	
SUBCAPÍTULO 0404 Campaña Mant. AR Monteagudo											
ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado									
Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.											
Semana Santa - abril	1		2,00	0,25				0,50			
Mayo	1		2,00	0,25				0,50			
Junio	1		2,00	0,25				0,50			
Julio	1		1,00	0,25				0,25			
Agosto	1		1,00	0,25				0,25			
Septiembre	1		1,00	0,25				0,25			
								2,2500	158,6140	356,88	
ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR									
Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.											
Semana Santa - abril	1		4,00	1,00				4,00			
Mayo	1		5,00	1,00				5,00			
Junio	1		4,00	1,00				4,00			
Julio	1		5,00	1,00				5,00			
Agosto	1		4,00	1,00				4,00			

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)	
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula					
	Septiembre		1	5,00	1,00			5,00				
										27,0000	45,7990	1.236,57
TOTAL SUBCAPÍTULO 0404 Campaña Mant. AR Monteagudo											1.593,45	
SUBCAPÍTULO 0405 Campaña Mant. AR Monte Valsera												
ARMTS01	ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado											
Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.												
	Semana Santa - abril		1	2,11				2,11				
	Mayo		1	2,11				2,11				
	Junio		1	2,11				2,11				
	Julio		1	2,11				2,11				
	Agosto		1	2,11				2,11				
	Septiembre		1	2,11				2,11				
										12,6600	158,6140	2.008,05
ARMTOMT	ud Recogida basuras y revisión de AARR											
Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.												
	Semana Santa - abril		4	1,00				4,00				
	Mayo		5	1,00				5,00				
	Junio		4	1,00				4,00				
	Julio		5	1,00				5,00				
	Agosto		4	1,00				4,00				
	Septiembre		5	1,00				5,00				
										27,0000	45,7990	1.236,57
TOTAL SUBCAPÍTULO 0405 Campaña Mant. AR Monte Valsera											3.244,62	

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
SUBCAPÍTULO RL1 Campaña Reparaciones AARR L. Occidental											
ARMTORP	ud	Reparaciones puntuales									
Partida para reposiciones menores o desperfectos.											
		Durante todo el año	55					55,00			
									55,0000	50,0000	2.750,00
TOTAL SUBCAPÍTULO RL1 Campaña Reparaciones AARR L. Occidental											2.750,00
SUBCAPÍTULO SYS Campaña seguridad y salud por Lote											
SS.I.DM.01	u	Casco con pantalla y orejeras									
Casco de protección contra golpes en la cabeza, con protección facial incluida mediante rejilla de nylon o acero flexible y protector para los oídos (orejeras) de aproximadamente 102 Db.											
Homologado según la norma europea: Casco EN 397; Protectores auditivos EN 352; Pantalla EN 1731											
		Se estima 5 años de duración	2	0,20	0,50			0,20			
									0,2000	120,0000	24,00
SS.I.DM.02	u	Gafas antiproyecciones									
Gafas antiproyecciones con buena ventilación, para trabajos con motoimplementos y otros trabajos con riesgos de proyección de partículas. Los cristales serán neutros (calidad optica 1) y no astillables.											
Homologadas según la norma europea: EN 166											
		Se estima 1 año de duración	2	0,50	1,00			1,00			
									1,0000	15,0000	15,00
SS.I.XD.01		Par Guantes de trabajo forestales									
Par de guantes de trabajo en cuero o similar, para la protección de las manos de golpes, cortes... mientras se desarrollan trabajos forestales.											
Homologados según la norma europea: EN 388											
		Se estima 6 meses de duración	2	0,50	2,00			2,00			
									2,0000	2,5000	5,00
SS.I.XD.02	u	Pantalones seguridad desbrozadora									
Pantalones de seguridad para trabajos con desbrozadora con protección ante heridas por pinchos, ramas o trozos de matorral en la parte delantera.											
Homologados según la norma europea: EN 340											
		Se estima 3 años de duración	2	0,50	0,33			0,33			
									0,3300	55,0000	18,15
SS.I.XD.03		Par Botas de seguridad forestales									
Par de botas de seguridad para trabajos forestales en piel o similar con altura de la caña de aproximadamente 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte) e hidrofugadas.											
Homologadas según la norma europea: EN 345											
		Se estima 4 años de duración	2	0,50	0,25			0,25			
									0,2500	78,0000	19,50
SS.I.XM.01		Par Guantes anticorte motoserrista									
Par de guantes de cuero o similar para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en el dorso de ambos guantes.											
Homologados según la norma europea: EN 381-7											
		Se estima 2 años de duración	1	0,50	0,50			0,25			
									0,2500	34,0000	8,50

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES				PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula			
SS.I.XM.02	u	Pantalones anticorte motoserrista								
Pantalones de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la parte delantera. Homologado según la norma europea: EN 381-5										
		Se estima 2 años de duración	1	0,25	0,50			0,13		
									0,1300	87,0000
										11,31
SS.I.XM.03	u	Chaqueta anticorte motoserrista verano/invierno								
Chaqueta de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en hombros, pechos, abdomen y brazos. Resistente y transpirable, en acabado para bajas temperatura en los meses fríos del año y para altas temperaturas en los meses cálidos del año. Homologado según la norma europea: EN 381-11										
		Se estima una duración de 4 años	1	0,50	0,25			0,13		
									0,1300	130,0000
										16,90
SS.I.XM.04	Par	Botas anticorte motoserrista								
Par de botas de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la pala y la lengüeta. Altura de la caña no inferior a 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte). Homologadas según la norma europea: EN ISO 17249										
		Se estima 3 años de duración	1	0,50	0,33			0,17		
									0,1700	90,0000
										15,30
SS.I.XC.01	u	Casco de protección								
Casco de seguridad para la protección de la cabeza del usuario, frente a la caída de objetos o golpes. Compuesto por casquete, visera, ala, arnés, banda de cabeza y banda de nuca. Homologado según la norma europea: EN 397										
		Se estima 4 años de duración	2	0,50	0,25			0,25		
									0,2500	100,0000
										25,00
SS.I.XX.02	h	Formación en seguridad y salud de los trabajadores								
Hora de formación en seguridad y salud de los trabajadores previa al comienzo de las obras en las que se explicarán los riesgos que van a existir en dicha obra y las medidas preventivas diseñadas para evitarlos. Dicha formación se dará preferentemente a pie de obra y por personal conocedor de las obras a realizar, las características de la zona y de las técnicas de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la obra.										
		Formación anual de los trabajadores	2	0,50	1,00			1,00		
									1,0000	31,5000
										31,50
SS.I.XX.03	Ud	Reconocimiento médico obligat.								
Reconocimiento médico obligatorio.										
		Reconocimiento médico anual de los trabajadores	2	0,50	1,00			1,00		
									1,0000	32,0000
										32,00
SS.C.01	u	Señales de obra								
Señales de seguridad para obras en material plástico o metálicas colocadas sobre soporte o con trípode incorporado. Incluida su colocación. Cumplirán las exigencias del R. D. 485/97.										
		Se estima 1 año de duración	2	0,50	1,00			1,00		
									1,0000	12,0000
										12,00
SS.C.03	m	Cinta baliza de señalización								
Cinta de señalización para delimitar zonas en las que este prohibido el paso o donde exista un riesgo localizado. Incluida su colocación con estacas de madera. En colores de seguridad (negro/amarillo o rojo/blanco).										
									10,0000	0,1440
										1,44

"MANTENIMIENTO AARR SERVICIO MONTES. AÑO 2016-2017"

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
SS.C.04	u	Botiquín portatil									
Botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente:											
+ Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas.											
+ Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.											
		Es estima 2 años de duración	1	0,50	0,50				0,25		
										0,2500	60,0000
											15,00
SS.C.05	u	Reposición de botiquín portatil									
Reposición del material del botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente:											
+ Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas.											
+ Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.											
		Se estima 1 año de duración	1	0,50	1,00				0,50		
										0,5000	40,0000
											20,00
TOTAL SUBCAPÍTULO SYS Campaña seguridad y salud por Lote.....											270,60
TOTAL CAPÍTULO LOTE 1 MANTENIMIENTO AARR LOTE OCCIDENTE (2 CAMPAÑAS)											56.315,58

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES				PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula			

CAPÍTULO LOTE 2 MANTENIMIENTO AARR LOTE ORIENTE (2 CAMPAÑAS)

SUBCAPÍTULO 0201 Campaña Mant. AR Llano del Cura

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Mes 1	2	0,67	1,34		
Mes 2	2	0,67	1,34		
Mes 3	2	0,67	1,34		
Mes 4	1	0,67	0,67		
Mes 5	1	0,67	0,67		
Mes 6	1	0,67	0,67		
			6,0300	158,6140	956,44

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Mes 1	4	1,00	4,00		
Mes 2	5	1,00	5,00		
Mes 3	4	1,00	4,00		
Mes 4	5	1,00	5,00		
Mes 5	4	1,00	4,00		
Mes 6	5	1,00	5,00		
			27,0000	45,7990	1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0201 Campaña Mant. AR Llano del Cura 2.193,01

SUBCAPÍTULO 0202 Campaña Mant. AR Mestas

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Mes 1	2	1,28	2,56		
Mes 2	2	1,28	2,56		
Mes 3	2	1,28	2,56		
Mes 4	1	1,28	1,28		
Mes 5	1	1,28	1,28		
Mes 6	1	1,28	1,28		
			11,5200	158,6140	1.827,23

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Mes 1	4	1,00	4,00		
Mes 2	5	1,00	5,00		
Mes 3	4	1,00	4,00		
Mes 4	5	1,00	5,00		

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
Mes 5			4	1,00					4,00		
Mes 6			5	1,00					5,00		
									27,0000	45,7990	1.236,57
TOTAL SUBCAPÍTULO 0202 Campaña Mant. AR Mestas											3.063,80

SUBCAPÍTULO 0203 Campaña Mant. AR S. Esteban de Cuñaba

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Mes 1			1	0,40					0,40		
Mes 2			1	0,40					0,40		
Mes 3			1	0,40					0,40		
Mes 4			1	0,40					0,40		
Mes 5			1	0,40					0,40		
Mes 6			1	0,40					0,40		
									2,4000	158,6140	380,67

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Mes 1			4	1,00					4,00		
Mes 2			5	1,00					5,00		
Mes 3			4	1,00					4,00		
Mes 4			5	1,00					5,00		
Mes 5			4	1,00					4,00		
Mes 6			5	1,00					5,00		
									27,0000	45,7990	1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0203 Campaña Mant. AR S. Esteban de Cuñaba 1.617,24

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
SUBCAPÍTULO 0204 Campaña Mant. AR La Pesanca											
ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado									
Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.											
Mes 1			2		1,55				3,10		
Mes 2			2		1,55				3,10		
Mes 3			2		1,55				3,10		
Mes 4			1		1,55				1,55		
Mes 5			1		1,55				1,55		
Mes 6			1		1,55				1,55		
									13,9500	158,6140	2.212,67
ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR									
Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.											
Mes 1			4		1,00				4,00		
Mes 2			5		1,00				5,00		
Mes 3			4		1,00				4,00		
Mes 4			5		1,00				5,00		
Mes 5			4		1,00				4,00		
Mes 6			5		1,00				5,00		
									27,0000	45,7990	1.236,57
TOTAL SUBCAPÍTULO 0204 Campaña Mant. AR La Pesanca.....											3.449,24
SUBCAPÍTULO 0205 Campaña Mant. AR Cordal de Peón											
ARMTS01	ha	Siega periódica y mantenimiento del arbolado									
Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la maquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.											
Mes 1			2		1,85				3,70		
Mes 2			2		1,85				3,70		
Mes 3			2		1,85				3,70		
Mes 4			1		1,85				1,85		
Mes 5			1		1,85				1,85		
Mes 6			1		1,85				1,85		
									16,6500	158,6140	2.640,92
ARMTOMT	ud	Recogida basuras y revisión de AARR									
Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.											
Mes 1			4		1,00				4,00		
Mes 2			5		1,00				5,00		
Mes 3			4		1,00				4,00		
Mes 4			5		1,00				5,00		
Mes 5			4		1,00				4,00		

"MANTENIMIENTO AARR SERVICIO MONTES. AÑO 2016-2017"

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)	
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula					
Mes 6			5	1,00				5,00				
										27,0000	45,7990	1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0205 Campaña Mant. AR Cordal de Peón..... 3.877,49

SUBCAPÍTULO 0401 Campaña Mant. AR Viaparà

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Mes 1	1	2,53	2,53			
Mes 2	1	2,53	2,53			
Mes 3	1	2,53	2,53			
Mes 4	1	2,53	2,53			
Mes 5	1	2,53	2,53			
Mes 6	1	2,53	2,53			
				15,1800	158,6140	2.407,76

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Mes 1	4	1,00	4,00		
Mes 2	5	1,00	5,00		
Mes 3	4	1,00	4,00		
Mes 4	5	1,00	5,00		
Mes 5	4	1,00	4,00		
Mes 6	5	1,00	5,00		
				27,0000	45,7990
					1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0401 Campaña Mant. AR Viaparà 3.644,33

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				

SUBCAPÍTULO 0402 Campaña Mant. AR Valle Peral

ARMTS01 ha Siega periódica y mantenimiento del arbolado

Ha. de siega de pradera rústica mediante segadora recicladora rotativa autopropulsada y motodesbrozadora. Altura de corte determinada por la D.O. Incluye incorporación de restos de siega al terreno tras picado-reciclado con la máquina de siega. Incluye trabajos de recorte y acabado de bordes y zonas inaccesibles a la máquina principal (entorno de árboles, muros, pavimentos, mobiliario urbano etc), mediante desbrozadora manual de hilo de nylon y trabajo puntual con motosierra en podas, talas, erradicación de plagas u otras determinadas por la Dirección de Obra. Incluye retirada de restos y transporte a lugar de vertido autorizado, así como herramientas, medios auxiliares y transporte de personal y herramientas al tajo.

Mes 1	2	1,63	3,26
Mes 2	2	1,63	3,26
Mes 3	2	1,63	3,26
Mes 4	1	1,63	1,63
Mes 5	1	1,63	1,63
Mes 6	1	1,63	1,63

14,6700 158,6140 2.326,87

ARMTOMT ud Recogida basuras y revisión de AARR

Ud. de mantenimiento general del área recreativa. Incluye limpieza general de todo el área, recogida y vertido de desperdicios y basuras en punto limpio, revisión de desperfectos, pequeñas reparaciones menores y otros cuidados indicados por la Dirección del Servicio, siempre que no consuman materiales. Incluye transporte de personal a tajo y parte proporcional de medios auxiliares.

Mes 1	4	1,00	4,00
Mes 2	5	1,00	5,00
Mes 3	4	1,00	4,00
Mes 4	5	1,00	5,00
Mes 5	4	1,00	4,00
Mes 6	5	1,00	5,00

27,0000 45,7990 1.236,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 0402 Campaña Mant. AR Valle Peral 3.563,44

SUBCAPÍTULO RL2 Campaña Reparaciones AARR L. Oriental

ARMTORP ud Reparaciones puntuales

Partida para reposiciones menores o desperfectos.

Durante todo el año	45	45,00
---------------------	----	-------

45,0000 50,0000 2.250,00

TOTAL SUBCAPÍTULO RL2 Campaña Reparaciones AARR L. Oriental 2.250,00

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula				
SUBCAPÍTULO SYS Campaña seguridad y salud por Lote											
SS.I.DM.01	u	Casco con pantalla y orejeras									
Casco de protección contra golpes en la cabeza, con protección facial incluida mediante rejilla de nylon o acero flexible y protector para los oídos (orejeras) de aproximadamente 102 Dba.											
Homologado según la norma europea: Casco EN 397; Protectores auditivos EN 352; Pantalla EN 1731											
Se estima 5 años de duración	2	0,20	0,50				0,20				
									0,2000	120,0000	24,00
SS.I.DM.02	u	Gafas antiproyecciones									
Gafas antiproyecciones con buena ventilación, para trabajos con motoimplementos y otros trabajos con riesgos de proyección de partículas. Los cristales serán neutros (calidad optica 1) y no astillables.											
Homologadas según la norma europea: EN 166											
Se estima 1 año de duración	2	0,50	1,00				1,00				
									1,0000	15,0000	15,00
SS.I.XD.01		Par Guantes de trabajo forestales									
Par de guantes de trabajo en cuero o similar, para la protección de las manos de golpes, cortes... mientras se desarrollan trabajos forestales.											
Homologados según la norma europea: EN 388											
Se estima 6 meses de duración	2	0,50	2,00				2,00				
									2,0000	2,5000	5,00
SS.I.XD.02	u	Pantalones seguridad desbrozadora									
Pantalones de seguridad para trabajos con desbrozadora con protección ante heridas por pinchos, ramas o trozos de matorral en la parte delantera.											
Homologados según la norma europea: EN 340											
Se estima 3 años de duración	2	0,50	0,33				0,33				
									0,3300	55,0000	18,15
SS.I.XD.03		Par Botas de seguridad forestales									
Par de botas de seguridad para trabajos forestales en piel o similar con altura de la caña de aproximadamente 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte) e hidrofugadas.											
Homologadas según la norma europea: EN 345											
Se estima 4 años de duración	2	0,50	0,25				0,25				
									0,2500	78,0000	19,50
SS.I.XM.01		Par Guantes anticorte motosierra									
Par de guantes de cuero o similar para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en el dorso de ambos guantes.											
Homologados según la norma europea: EN 381-7											
Se estima 2 años de duración	1	0,50	0,50				0,25				
									0,2500	34,0000	8,50
SS.I.XM.02	u	Pantalones anticorte motosierra									
Pantalones de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la parte delantera.											
Homologado según la norma europea: EN 381-5											
Se estima 2 años de duración	1	0,25	0,50				0,13				
									0,1300	87,0000	11,31

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES					PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)	
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula					
SS.I.XM.03	u	Chaqueta anticorte motoserrista verano/invierno										
Chaqueta de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en hombros, pechos, abdomen y brazos. Resistente y transpirable, en acabado para bajas temperatura en los meses fríos del año y para altas temperaturas en los meses cálidos del año.												
Homologado según la norma europea: EN 381-11												
Se estima una duración de 4 años 1 0,50 0,25 0,13												
										0,1300	130,0000	16,90
SS.I.XM.04	Par	Botas anticorte motoserrista										
Par de botas de seguridad para trabajos con motosierra con protección anticorte mediante fibras de frenado de cadena en la pala y la lengüeta. Altura de la caña no inferior a 14 cm, con puntera resistente, suela con perfil antideslizante (tipo monte).												
Homologadas según la norma europea: EN ISO 17249												
Se estima 3 años de duración 1 0,50 0,33 0,17												
										0,1700	90,0000	15,30
SS.I.XC.01	u	Casco de protección										
Casco de seguridad para la protección de la cabeza del usuario, frente a la caída de objetos o golpes. Compuesto por casquete, visera, ala, arnés, banda de cabeza y banda de nuca.												
Homologado según la norma europea: EN 397												
Se estima 4 años de duración 2 0,50 0,25 0,25												
										0,2500	100,0000	25,00
SS.I.XX.02	h	Formación en seguridad y salud de los trabajadores										
Hora de formación en seguridad y salud de los trabajadores previa al comienzo de las obras en las que se explicarán los riesgos que van a existir en dicha obra y las medidas preventivas diseñadas para evitarlos. Dicha formación se dará preferentemente a pie de obra y por personal conocedor de las obras a realizar, las características de la zona y de las técnicas de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la obra.												
Formación anual de los trabajadores 2 0,50 1,00 1,00												
										1,0000	31,5000	31,50
SS.I.XX.03	Ud	Reconocimiento médico obligat.										
Reconocimiento médico obligatorio.												
Reconocimiento médico anual de los trabajadores 2 0,50 1,00 1,00												
										1,0000	32,0000	32,00
SS.C.01	u	Señales de obra										
Señales de seguridad para obras en material plástico o metálicas colocadas sobre soporte o con trípode incorporado. Incluida su colocación. Cumplirán las exigencias del R. D. 485/97.												
Se estima 1 año de duración 2 0,50 1,00 1,00												
										1,0000	12,0000	12,00
SS.C.03	m	Cinta baliza de señalización										
Cinta de señalización para delimitar zonas en las que este prohibido el paso o donde exista un riesgo localizado. Incluida su colocación con estacas de madera. En colores de seguridad (negro/amarillo o rojo/blanco).												
										10,0000	0,1440	1,44
SS.C.04	u	Botiquín portátil										
Botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente:												
+ Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas.												
+ Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.												
Es estima 2 años de duración 1 0,50 0,50 0,25												
										0,2500	60,0000	15,00

Capítulo II: Presupuesto Parcial (Mediciones y Presupuesto)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIONES				PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
			Uds.	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula			
SS.C.05	u	Reposición de botiquín portatil								
Reposición del material del botiquín portátil con el contenido mínimo siguiente:										
+ Desinfectantes y antisépticos autorizados. + Gasas estériles. + Algodón hidrófilo. + Vendas.										
+ Esparadrapo. + Apósitos adhesivos. + Tijeras. + Pinzas + Guantes desechables.										
Se estima 1 año de duración			1	0,50	1,00			0,50		
									0,5000	20,00
TOTAL SUBCAPÍTULO SYS Campaña seguridad y salud por Lote.....										270,60
TOTAL CAPÍTULO LOTE 2 MANTENIMIENTO AARR LOTE ORIENTE (2 CAMPAÑAS).....										47.858,30
TOTAL										104.173,88

CAPÍTULO III: PRESUPUESTO GENERAL

Capítulo III: Presupuesto general

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE (€)	%
LOTE 1	MANTENIMIENTO AARR LOTE OCCIDENTE (2 CAMPAÑAS).....	56.315,58	100,00
0101	Campaña Mant. AR Campo del Río.....	2.992,43	5,31
0102	Campaña Mant. AR Casa del Puerto.....	2.568,93	4,56
0103	Campaña Mant. AR Leitariegos.....	1.255,81	2,23
0104	Campaña Mant. AR El Viso.....	2.016,95	3,58
0301	Campaña Mant. AR P. de Los Santos.....	6.859,47	12,18
0403	Campaña Mant. AR La Peñona.....	4.605,53	8,18
0404	Campaña Mant. AR Monteagudo.....	1.593,45	2,83
0405	Campaña Mant. AR Monte Valsera.....	3.244,62	5,76
RL1	Campaña Reparaciones AARR L. Occidental.....	2.750,00	4,88
SYS	Campaña seguridad y salud por Lote.....	270,60	0,48
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		56.315,58	
	13,00 % Gastos generales	7.321,03	
	6,00 % Beneficio industrial	3.378,93	
	TOTAL (SUMA DE G.G. y B.I.)	10.699,96	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN I.V.A.).....		67.015,54	
	21,00 % I.V.A.....	14.073,26	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (CON I.V.A.)		81.088,80	

Asciende el Valor Estimado del Contrato (sin I.V.A.) a la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (67015.54 €)

Asciende el Importe del I.V.A. a la cantidad de CATORCE MIL SETENTA Y TRES EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS DE EURO (14073.26 €)

Asciende el Presupuesto de Licitación (con I.V.A.) a la cantidad de OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (81088.8 €)

Oviedo, octubre de 2015

Redactor/a:

Fdo.:Rubén Rodríguez Fdez.

Capítulo III: Presupuesto general

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE (€)	%
LOTE 2	MANTENIMIENTO AARR LOTE ORIENTE (2 CAMPAÑAS)	47.858,30	100,00
0201	Campaña Mant. AR Llano del Cura	2.193,01	4,58
0202	Campaña Mant. AR Mestas	3.063,80	6,40
0203	Campaña Mant. AR S. Esteban de Cuiñaba	1.617,24	3,38
0204	Campaña Mant. AR La Pesanca.....	3.449,24	7,21
0205	Campaña Mant. AR Cordal de Peón.....	3.877,49	8,10
0401	Campaña Mant. AR Viaparà	3.644,33	7,61
0402	Campaña Mant. AR Valle Peral	3.563,44	7,45
RL2	Campaña Reparaciones AARR L. Oriental.....	2.250,00	4,70
SYS	Campaña seguridad y salud por Lote.....	270,60	0,57
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		47.858,30	
	13,00 % Gastos generales	6.221,58	
	6,00 % Beneficio industrial	2.871,50	
	TOTAL (SUMA DE G.G. y B.I.)	9.093,08	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN I.V.A.)		56.951,37	
	21,00 % I.V.A.	11.959,79	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (CON I.V.A.)		68.911,16	

Asciende el Valor Estimado del Contrato (sin I.V.A.) a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (56951.37 €)

Asciende el Importe del I.V.A. a la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (11959.79 €)

Asciende el Presupuesto de Licitación (con I.V.A.) a la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (68911.16 €)

Oviedo, octubre de 2015

Redactor/a:

Fdo.:Rubén Rodríguez Fdez.

Capítulo III: Presupuesto general

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE (€)	%
LOTE 1	MANTENIMIENTO AARR LOTE OCCIDENTE (2 CAMPAÑAS)	56.315,58	54,06
0101	Campaña Mant. AR Campo del Río.....	2.992,43	2,87
0102	Campaña Mant. AR Casa del Puerto.....	2.568,93	2,47
0103	Campaña Mant. AR Leitariegos.....	1.255,81	1,21
0104	Campaña Mant. AR El Viso.....	2.016,95	1,94
0301	Campaña Mant. AR P. de Los Santos.....	6.859,47	6,58
0403	Campaña Mant. AR La Peñona.....	4.605,53	4,42
0404	Campaña Mant. AR Monteagudo.....	1.593,45	1,53
0405	Campaña Mant. AR Monte Valsera.....	3.244,62	3,11
RL1	Campaña Reparaciones AARR L. Occidental.....	2.750,00	2,64
SYS	Campaña seguridad y salud por Lote.....	270,60	0,26
LOTE 2	MANTENIMIENTO AARR LOTE ORIENTE (2 CAMPAÑAS)	47.858,30	45,94
0201	Campaña Mant. AR Llano del Cura.....	2.193,01	2,11
0202	Campaña Mant. AR Mestas.....	3.063,80	2,94
0203	Campaña Mant. AR S. Esteban de Cuiaba.....	1.617,24	1,55
0204	Campaña Mant. AR La Pesanca.....	3.449,24	3,31
0205	Campaña Mant. AR Cordal de Peón.....	3.877,49	3,72
0401	Campaña Mant. AR Viapará.....	3.644,33	3,50
0402	Campaña Mant. AR Valle Peral.....	3.563,44	3,42
RL2	Campaña Reparaciones AARR L. Oriental.....	2.250,00	2,16
SYS	Campaña seguridad y salud por Lote.....	270,60	0,26
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		104.173,88	
	13,00 % Gastos generales	13.542,60	
	6,00 % Beneficio industrial	6.250,43	
	TOTAL (SUMA DE G.G. y B.I.)	19.793,03	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN I.V.A.)		123.966,91	
	21,00 % I.V.A.	26.033,05	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (CON I.V.A.)		149.999,96	

Asciende el Valor Estimado del Contrato (sin I.V.A.) a la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (123966.91 €)

Asciende el Importe del I.V.A. a la cantidad de VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS con CINCO CÉNTIMOS DE EURO (26033.05 €)

Asciende el Presupuesto de Licitación (con I.V.A.) a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (149999.96 €)

Oviedo, octubre de 2015

Redactor/a:

Fdo.:Rubén Rodríguez Fdez.

Documento nº 5

**MEMORIA EN
FORMATO DIGITAL**